



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 8^a, ordinaria
Miércoles 10 de abril de 2024
(De 16:19 a 18:52)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto
Presidente accidental, señor Francisco Chahuán Chahuán

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	477
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	477
III. CUENTA.....	477
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	480
V. ORDEN DEL DÍA.....	481
Aumento de planta de oficiales de la Armada en escalafón litoral (16.619-02) (se aprueba en general y en particular).....	481
Modificación de diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria (16.576-08) (se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	493
Reconocimiento de acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones (11.632-15) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	501
VI. INCIDENTES.....	516
Consultas sobre medidas contra crisis alimentaria ante emergencia agrícola por déficit hídrico en región del Biobío. Oficios (observaciones del senador señor Saavedra).....	516
Medidas para repatriación de restos de joven de Cabrero fallecida en Argentina y necesidad de fondos permanentes en embajadas para estas circunstancias. Oficios (observaciones de la senadora señora Carvajal).....	516
Compromisos ante escasez hídrica en región de Coquimbo. Oficios (observaciones del senador señor Walker).....	518
Amenaza de muerte a concejala de Temuco Claudia Peñailillo. Oficios (observaciones del senador señor Chahuán).....	519
Información sobre inversión de recursos y construcción de viviendas de emergencia en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana tras megaincendio. Oficios (observaciones del senador señor Chahuán)...	519
Ubicación de nuevos hospitales Van Buren de Valparaíso y biprovincial San Felipe-Los Andes. Oficio (observaciones del senador señor Chahuán).....	519
Solicitud de ampliación de concesión de puerto terrestre de Los Andes. Oficios (observaciones del senador señor Chahuán).....	520
Llamado a consulta a embajador de Chile en Caracas por situación de oposición venezolana y solicitud de acciones a Cancillería por declaraciones de canciller venezolano. Oficio (observaciones del senador señor Chahuán).....	520
Condena a infracción de inviolabilidad de recinto de Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en República del Ecuador. Oficio (observaciones del senador señor Chahuán).....	521
Preocupación ante últimas declaraciones de Presidente de Argentina. Oficio (observaciones del senador señor Chahuán).....	521

Acciones del gobierno ante organismos internacionales por eventuales sanciones a autoridades de Israel y ocupación ilegal de territorio palestino. Oficio (observaciones del senador señor Chahuán)...	521
Situación de niños y adolescentes chilenos por crisis migratoria en zona de la selva del Darién (observaciones del senador señor Chahuán).....	522
Condena a infracción de inviolabilidad de recinto de Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en República del Ecuador. Comunicación (observaciones del senador señor Insulza).....	523

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Moción de los senadores señoras Allende y Vodanovic, y señores Castro González, Espinoza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para otorgar un día de descanso laboral a los bomberos voluntarios que participen en una emergencia, en el caso y condiciones que señala (16.738-13).
- 2.- Moción del senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida (16.737-01).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Insulza, señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Soria y Velásquez, con el que expresan su condena a la infracción de la inviolabilidad del recinto de la embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República del Ecuador y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva el diálogo entre ambos países y apoye las acciones que se presenten ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco del respeto al derecho internacional (S 2.533-12).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para modificar la normativa que regula la entrega de premios por logros deportivos, con el objeto de incorporar a entrenadores y preparadores físicos de los atletas chilenos que obtengan medallas

- en eventos deportivos internacionales (S 2.534-12).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas que correspondan para impedir que los receptores de la Beca de Alimentación para la Educación Superior adquieran, con cargo a ese beneficio, productos alimenticios conocidos como “comida chatarra” (S 2.535-12).

I. ASISTENCIA

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; y los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

Asimismo, se encontraba presente el subsecretario general de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya San Martín.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Veintitrés Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (Boletín N° 16.408-05).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.**

Con los veintidós siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

-La que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro (Boletín N° 7.958-05).

-La que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica (Boletín N° 16.628-05).

-La que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-La que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-La que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-La que modifica la ley N° 20.128,

sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-La que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

-La que modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (Boletín N° 15.831-04).

-La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-La que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

-La que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10.456-15).

-La que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).

-La que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

-La que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.730, Gene-

ral de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines N° 12.950-29 y 12.999-29, refundidos).

-La que modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales (Boletín N° 15.754-33).

-La que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N° 16.205-06).

-La que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (Boletín N° 16.357-06).

-La que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (Boletín N° 16.475-05).

-La que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Mociones

De los Honorables senadores señoras Allende y Vodanovic, y señores Castro González, Espinoza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para otorgar un día de descanso laboral a los bomberos voluntarios que

participen en una emergencia, en el caso y condiciones que señala (Boletín N° 16.738-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del honorable senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida (Boletín N° 16.737-01).

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

Proyectos de acuerdo

De los honorables senadores señor Insulza, señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Soria y Velásquez, con el que expresan su condena a la infracción de la inviolabilidad del recinto de la embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República del Ecuador y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva el diálogo entre ambos países y apoye las acciones que se presenten ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco del respeto al derecho internacional (Boletín N° S 2.533-12).

De los honorables senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysseberghe y

Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para modificar la normativa que regula la entrega de premios por logros deportivos, con el objeto de incorporar a entrenadores y preparadores físicos de los atletas chilenos que obtengan medallas en eventos deportivos internacionales (Boletín N° S 2.534-12).

De los honorables senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas que correspondan para impedir que los receptores de la Beca de Alimentación para la Educación Superior adquieran, con cargo a ese beneficio, productos alimenticios conocidos como “comida chatarra” (Boletín N° S 2.535-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Las actas de las sesiones 1ª a 6ª, del año 2024, se encuentran en Secretaría y en la plataforma Labor a disposición de sus señorías para su aprobación, hasta la próxima sesión.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay solicitudes de palabra sobre la Cuenta.

Señoras senadoras y señores senadores, en la tabla de hoy tenemos cuatro proyectos, de los cuales posiblemente veremos solo tres, ya que el signado con el número 4 debe analizarlo y emitir el informe pertinente la Comisión de Hacienda.

El primer proyecto se refiere a la modificación de la planta de oficiales de la Armada en el escalafón del Litoral.

El segundo punto corresponde al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

Y en tercer lugar aparece el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria.

Respecto del primer proyecto, como viene aprobado en forma unánime por las comisiones de Defensa y de Hacienda, quería solicitar la unanimidad de la Sala para disminuir el tiempo de las intervenciones a tres minutos.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

El señor OSSANDÓN.- ¡Que se baje a un minuto!

El señor SAAVEDRA.- ¡A un minuto!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Bajar los tiempos a un minuto?

El señor CHAHUÁN.- No.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tres minutos me parece prudente.

En todo caso, agradezco a las señoras y los señores senadores que permitieron el acuerdo.

También solicito la unanimidad de la Sala para que el proyecto sobre estabilización de las tarifas eléctricas, que está signado con el número 3 de la tabla, pase al segundo lugar. Y que el que estaba segundo quede tercero.

¿Habría acuerdo?

El señor FLORES.- Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador José Miguel Insulza está pidiendo la palabra.

El señor INSULZA.- Es solo para preguntar si se van a votar los proyectos de acuerdo que quedaron pendientes en la sesión de ayer. Y si es así, solicito agregar el relacionado con el tema de Ecuador y México.

El señor GARCÍA (Presidente).- Hoy día tenemos hora de Incidentes; por lo que tendremos que votarlo el próximo martes, senador Insulza.

El señor INSULZA.- Okay.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA EN ESCALAFÓN DEL LITORAL

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde ver el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la planta de oficiales de la Armada en el escalafón del Litoral.

El señor Secretario hará la relación

del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la planta de oficiales de la Armada en el escalafón del Litoral, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.619-02.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.619-02.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto incrementar progresivamente, en un lapso de tres años, en ciento veinticinco plazas la planta del escalafón de oficiales del Litoral y fusionar los grados desde guardiamarina hasta capitán de corbeta.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único lo discutió en general y en particular a la vez. Y unánimemente, acordó proponer que en la sala sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia además de que aprobó la iniciativa legal en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señora Provoste y señores Araya, Cruz-Coke, Macaya y Pugh.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, el artículo único permanente y los artículos primero y segundo transitorios, en

los términos en que fueron aprobadas por la Comisión de Defensa Nacional, como reglamentariamente corresponde.

Asimismo, consigna que sancionó las mencionadas normas sin modificaciones por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Coloma, García, Insulza, Kast y Lagos.

Por otra parte, deja constancia del informe financiero, considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 14 y 15 del informe de la Comisión de Defensa Nacional y en las páginas 11 y 12 del informe de la Comisión de Hacienda, y está también en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El senador Kenneth Pugh va a rendir el informe por la Comisión de Defensa.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, que se encuentra en la sala, y a quien agradezco el cumplimiento de este compromiso, que forma parte de los acuerdos logrados en la última Ley de Presupuestos.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa durante la tramitación de este proyecto -y en reemplazo del senador Pedro Araya, actual titular, quien está ausente-, doy cuenta a la sala del informe del proyecto de

ley, en primer trámite constitucional, que modifica la planta de oficiales de la Armada en el escalafón del Litoral, correspondiente al boletín N° 16.619-02.

Esta iniciativa de ley, iniciada en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, ingresó a cumplir su primer trámite constitucional al Senado el 29 de enero de 2024, remitiéndose a la Comisión de Defensa Nacional para su análisis y a la de Hacienda, en su caso.

El objetivo de este proyecto consiste en incrementar progresivamente, en un lapso de tres años, en ciento veinticinco plazas adicionales la planta del escalafón de oficiales del Litoral y en fusionar la planta de oficiales desde guardiamarina hasta capitán de corbeta.

Esta propuesta legal se estructura en base a un artículo único permanente y a dos disposiciones transitorias, motivo por el cual la instancia legislativa que presido la discutió en general y en particular a la vez.

La norma permanente modifica la planta de oficiales de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante para lograr su expansión.

La primera transitoria, impide, de haber vacantes, el traspaso de funcionarios desde otros escalafones al de oficiales de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, en el plazo de ocho años. La segunda, en tanto, señala los recursos con cargo a los cuales se costeará el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta futura ley.

La comisión dedicó una sesión al estudio de esta iniciativa legal, recibiendo en audiencia a la señora mi-

nistra de Defensa Nacional y al señor comandante en jefe de la Armada de Chile.

Para contextualizar la proposición en discusión, cabe recordar que la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante cumple múltiples y significativas labores.

Conforme a lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional, la dotación del personal de oficiales y empleados civiles del referido organismo está integrada actualmente por doscientos ochenta y nueve funcionarios, que son parte de la policía marítima.

Con todo, sus actividades han crecido de manera considerable en los últimos años por la expansión de los intereses marítimos y del comercio en este ámbito. Sin embargo, su planta no ha recibido nuevos refuerzos en casi dos décadas.

De eso estamos hablando: dos décadas.

En efecto, diversos cuerpos normativos han elevado las funciones de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, entre ellos, la Convención sobre Conservación y Ordenamiento de Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur y la ley N° 20.657.

Por otro lado, han surgido escenarios que establecen nuevas exigencias para la autoridad marítima, tales como:

a) La necesidad de mitigar los efectos nocivos para el medio ambiente acuático.

b) La vigilancia y fiscalización de los espacios marítimos derivadas del aumento sostenido en el área portuaria de la zona norte, asociado a la actividad minera; la expansión de la

salmonicultura en la zona austral, y la adopción de las medidas de la política nacional sobre el combate de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

c) El desarrollo de la matriz energética nacional y los consiguientes proyectos para establecer plantas de hidrógeno verde en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

d) El impulso a las capitanías de puerto lacustres; el acrecentamiento del grado de actividades turísticas, recreativas y deportivas, y el incremento urbano en los alrededores de los lagos.

e) El control de las fronteras para la prevención del narcotráfico, del crimen organizado y del tráfico ilícito de migrantes por pasos no habilitados en la zona norte.

Todas estas nuevas exigencias demandan la participación de personal del escalafón del Litoral, que cumple las funciones de policía marítima.

Para dar respuesta al nuevo contexto descrito, la Armada de Chile ha recurrido a mecanismos temporales, como el traspaso transitorio de plazas de oficiales desde otros escalafones hacia el del Litoral. Sin embargo, esta no es una solución efectiva al problema expuesto, toda vez que merma la dotación en otras áreas de la institución.

Por ello, la unanimidad de los miembros de la instancia legislativa, honorables senadores señores Araya, Cruz-Coke, Macaya, Provoste y Pugh, valoró el proyecto en examen y, por consiguiente, estuvo conteste en la necesidad de incrementar la planta de oficiales del escalafón del Litoral, así como la de fusionar los grados de guardiamarina a capitán de corbeta.

Durante la discusión, el señor co-

mandante en jefe de la Armada de Chile connotó que el crecimiento sugerido estará en sintonía con el de la gente de mar, que se espera que lleguen a quinientos cupos. De manera que cada uno de los oficiales lidere una patrulla, compuesta por cuatro miembros del personal embarcado, logrando así una distribución orgánica y progresiva en el tiempo.

Asimismo, la autoridad naval recordó que el texto analizado da cumplimiento a un anhelo de la institución, que se arrastra desde el año 2009, y al compromiso asumido en el marco de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año en curso.

Finalmente, la totalidad de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional concordaron en la necesidad de despachar prontamente esta proposición de ley, de manera que la ampliación gradual de la planta de oficiales de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante comience este año 2024, sugiriendo que la decisión de la Sala sea apoyar este proyecto.

Eso es lo que puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Hacienda conoció este proyecto respecto a las normas de su competencia.

No hay más que pueda agregar desde el punto de vista de su conteni-

do, ya lo hizo el senador Pugh.

Sí quisiera recalcar que contamos con la presencia del subsecretario de Defensa, don Ricardo Montero, y del jefe de la División de Presupuestos y Finanzas del Ministerio, el señor Gian Suil; y que de la Armada de Chile concurren el director general de Personal, el vicealmirante señor Raúl Zamorano, y el jefe de Remuneraciones y Dirección General de Personal, el contraalmirante naval señor Jorge Vidal.

Nosotros nos pronunciamos sobre las normas de nuestra competencia.

Puesta en votación la iniciativa, se aprobó por la unanimidad de los senadores de la Comisión: los señores Coloma, García, Insulza, Kast y quien habla.

Respecto del informe financiero, que es lo medular desde el punto de vista de nuestra comisión, puedo decir que el costo total del proyecto es de 4.873 millones de pesos en régimen. Con todo, solo se van a requerir 3.053 millones de pesos de mayor aporte fiscal, ya que la Armada financiará la contratación del personal proveniente de la Reserva Naval, así como el gasto en adquisición de activos para el personal adicional.

El mayor gasto fiscal que representa la aplicación de esta ley durante el primer año se efectuará con cargo al presupuesto de la Armada de Chile y, en lo que faltare, con cargo a la partida del Tesoro Público.

En los años siguientes, los recursos ciertamente serán provistos en la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público.

Es cuanto puedo informar.

El proyecto lo conocimos ayer y fue despachado el mismo día.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos. Ofrezco la palabra.

Ya hay senadores inscritos. Ministra, no sé si usted quiere hablar ahora.

Ah, ha pedido la palabra por reglamento el senador Chahuán.

Voy a solicitar también la autorización de la Sala para abrir la votación.

Senador Chahuán.

ma.

El señor CHAHUÁN.- Es por lo mismo que yo tenía la idea de que, como ayer no se alcanzó a ver el proyecto de interoperabilidad de fichas clínicas, que es absolutamente necesario y urgente para los efectos de la adecuación y la modernización de dichas fichas en salud, pudiera verse en el día de hoy.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, ayer debió haberse visto en el segundo lugar de la tabla el proyecto sobre interoperabilidad de fichas clínicas. Es bastante sencillo, viene aprobado por unanimidad y la idea era incorporarlo justamente en la tabla de hoy.

Eso es lo primero, porque se dilató esa discusión.

Presidente, ¿es posible incorporarlo hoy?

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Chahuán, lo podemos incorporar, pero no tengo ninguna certeza de que lo alcancemos a analizar y discutir porque entendemos que los proyectos que están en la tabla nos van a tomar todo el tiempo de la sesión.

El señor CHAHUÁN.- Por último, al final.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pero lo vamos a tener muy presente para incorporarlo el próximo martes, porque, efectivamente, como usted bien dice, estuvo en la tabla de ayer y tenemos un principio de acuerdo, que deben ratificar los comités, respecto de que proyectos que no se ven en una sesión pasen a la siguiente.

Es, por lo demás, lo que estamos haciendo con el que está con el número uno hoy, respecto a policía maríti-

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, el proyecto de ley que nos convoca en esta sesión es de suma importancia, ya que aumenta en forma gradual las plazas de oficiales del Litoral de la Armada de Chile en un total de 125, lo que constituye un preciado anhelo de esa institución, dadas las múltiples tareas que deben cumplir oficiales de ese escalafón, en especial, en lo que corresponde a la policía marítima que, como hemos podido apreciar, ha tenido un relevante desempeño en el combate del narcotráfico a través del mar.

Quiero agradecer en forma muy especial a los miembros de la Comisión de Defensa y, por supuesto, a la ministra de Defensa Nacional, por su intermedio, Presidente, porque hoy día se está cumpliendo un compromiso que se hizo, justamente, durante la discusión de la Ley de Presupuestos.

A lo anterior, hay que agregar que los efectivos del escalafón del Litoral deben cumplir otras importantes funciones derivadas de compromisos internacionales relacionados con la seguridad en el mar, como, asimismo, ejercer sus tareas en las gobernaciones marítimas y capitanías de puerto a lo largo de nuestro extenso territorio

costero, por lo cual este aumento de oficiales permitirá crear nuevas capitánías de puerto, como se explicitó detalladamente en el debate en la Comisión de Defensa.

Asimismo, de acuerdo al informe financiero acompañado al proyecto, estos aumentos de plazas se encuentran debidamente financiados, de modo que se hace necesario aprobarlo con la mayor brevedad, a fin de que la destacada labor que cumplen estos oficiales de la policía marítima siga ejerciéndose con la mayor eficiencia y éxito en los objetivos que corresponden a su misión.

Del mismo modo -con esto termino-, me gustaría aprovechar de señalar que el proyecto de especialización de las policías, que me tocó al integrar la Comisión de Seguridad y que fue despachado, también establece un rol de la policía marítima y, en ese sentido, sería oportuno ponerle las urgencias necesarias.

He dicho, señor Presidente.

Por supuesto, vamos a votar favorablemente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

Ofrecemos la palabra a la señora ministra de Defensa.

La señora FERNÁNDEZ (ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias.

Un gusto saludar a las senadoras y los senadores presentes en la Sala.

Simplemente quiero agradecer, a través de usted, Presidente, a las Comisiones de Defensa y de Hacienda por la aprobación de este proyecto de manera transversal. Yo creo que esta es una iniciativa que nos convoca a todas y todos. Estamos todos muy de acuerdo respecto de su importancia.

Es un proyecto que la Armada, y lo he conversado con el almirante De la Maza, ha impulsado desde hace muchos años, y creemos que por fin tenemos la oportunidad de aprobarlo.

En concreto, dice relación con algo tan importante como la seguridad y darle mayor robustez a nuestra policía marítima en tareas que están haciendo hoy en día de vigilancia, fiscalización, inspección, preservación del medioambiente, entre otras tantas, que demandan, obviamente, mayor capacidad de personal desplegado.

Este es un proyecto que, como bien dijo, por su intermedio, el senador Pugh, aumenta la planta de oficiales en el escalafón del Litoral en 125 oficiales, pasando de 289 a 414, con un incremento del 43 por ciento.

Y, tal como planteaba el senador que hizo una descripción del proyecto, además esto se suma a algo que ya hicimos el año pasado: vía decreto supremo, se fusionaron los grados, la planta de gente de mar, en este caso, permitiendo tener cerca de quinientas personas, lo cual va a reforzar aún más sus tareas.

Quisiera terminar diciendo que esta es una gran noticia, podremos resguardar mejor nuestras costas y agradecer el apoyo transversal que ha recibido el proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, señora ministra.

Si le parece a la Sala, abriremos la votación.

Acordado.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la señora ministra, que siempre está cuando hay que estar. Y hoy día está en una feliz ocasión, porque los tiempos actuales y futuros de nuestro país obligan a especializar, por una parte, y potenciar, por otra, a instituciones públicas que son críticas y sensibles para aquellas áreas donde efectivamente necesitamos protegernos más: la seguridad pública, el orden público, la fiscalización de distintas naturalezas. Y, en este caso, señor Presidente, aumentar la planta de oficiales en el escalafón del Litoral no solamente es una necesidad, sino que es una cuestión de estrategia para distintos fines.

Como presidente de la Comisión de Seguridad, tal como lo conversábamos con el comandante en jefe de la Armada y miembros de su Alto Mando, puedo decir que se requiere un apoyo sustantivo y decidido en esta materia.

El desafío que asume el Estado para entregar mayor capacidad a la Armada se concreta en esta modificación de ley que permite mejorar la planta del escalafón de oficiales del Litoral y que tiene -lo podemos decir claramente- como objetivo, finalmente, aumentar y flexibilizar la administración del capital humano especializado en distintas funciones, tanto a nivel institucional central como particularmente a nivel país.

Esta dotación será de 125 oficiales nuevos, quedando un total de 414 oficiales en comparación con los 289 que existen hoy día, en un período de tres años, en que, en el primer año, será la propia Armada y su presupuesto los que harán el esfuerzo y luego se financiará con aportes del Estado, a través de las leyes de presupuestos respectivas, para poder llegar a esta cifra.

Pero lo importante de esto, señor Presidente, estimados colegas, y por eso hay que aprobar el proyecto, son las funciones que deben cumplir aquellas personas que van a ser incorporadas, naturalmente en equilibrio con la gente de mar.

O sea, hoy día, con esta dotación de oficiales, en equilibrio ya con el aumento de la gente de mar, será posible contar con una capacidad completamente distinta respecto del resguardo del litoral y de zonas sensibles. ¿Para qué? No solamente para funciones administrativas, que son necesarias en el litoral, sino también para aquellas que tengan que ver con seguridad y policía marítima, con vigilancia, con fiscalización, con preservación del medio ambiente, especialmente en materia de pesca ilegal, de protección de áreas protegidas, entre otras, que demandan cada vez más profesionales de alta calificación.

Esto hay que aprobarlo, Presidente, y espero que sea efectivamente una realidad en la inmediatez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Flores.

Tiene la palabra el senador Juan Antonio Coloma, y luego el senador Francisco Huenchumilla.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

A ver, este es uno de los cambios importantes que se han producido respecto al número de funcionarios de la Armada, especialmente de oficiales del escalafón del Litoral, y tiene una explicación que considero bueno también transmitirla, porque se inspira en la misma lógica de otros proyectos, que es cómo velar por mayor seguridad en Chile.

O sea, ¿cuál es el sentido exacto de

este proyecto?

Primero, constatar que hoy día -y lo han dicho en la Comisión de Defensa; leí su informe; pero también se planteó en la de Hacienda- hay una creciente vulneración de los espacios marítimos, que permite el paso irregular de personas.

Y eso es obvio. Chile tiene un mar gigantesco, que es un gran activo, pero como todos los activos, hay que protegerlo, hay que cuidarlo. Y la dotación que teníamos hace diez o veinte años no es la misma que necesitamos ahora.

O sea, primero hay una cuestión de seguridad del país en cuanto a cómo se cautelan las fronteras.

Segundo, es necesario asumir problemáticas modernas de la sociedad. Hace poco tiempo, la ONU planteó que el puerto de San Antonio era uno de los lugares escogidos para transportar drogas, y eso es de una complejidad máxima tanto respecto de lo que significa para una sociedad como por lo que representa para el lugar mismo, que está muy cerca de acá, que es un puerto muy relevante. Porque, si está catalogado de esa forma, obviamente genera un peligro latente para los consumos internos y por pasar a ser conocido como un puerto que tiene que ver con el tráfico de drogas.

Entonces, cuando ese tipo de situaciones ocurren, lo que uno espera es que se reaccione, por lo que me parece bien que la Armada, el Ministerio de Defensa y las comisiones hayan podido coincidir en que este es un segundo elemento que hace indispensable efectuar un esfuerzo mayor.

Y tercero, hay todo un control en materia pesquera que también es muy significativo por el aumento de la acti-

vidad que ocurre en distintos lugares del litoral de nuestro país.

Bueno, así fue aprobado también en la Comisión de Hacienda.

Por eso, Presidente, yo le pregunté al contraalmirante a cargo si esto era suficiente, por lo menos. Fue cuidadoso en su respuesta, admitámoslo. Dijo que en realidad nunca sabía uno cuáles serán los requerimientos futuros. Pero ojalá que sea suficiente, porque obviamente estamos ante un peligro de seguridad interna, de que eventualmente se trate de un lugar escogido por los traficantes para el traslado de drogas, pero también por el cuidado de nuestro sistema pesquero.

Me parece un buen proyecto, Presidente; lo vamos a votar a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Tiene la palabra el senador don Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo tengo una cierta inquietud, parecida a la planteada por el senador Coloma, porque naturalmente que incrementar la planta en 125 oficiales me parece muy bien, y vamos a aprobar este proyecto, pero cuando hablamos de dotaciones de los cuerpos armados, en este caso de la Armada de Chile, siempre hay dos cuestiones que inciden, porque una es la formación, tratándose de los oficiales de la Escuela Naval, que entiendo que a lo menos dura cuatro años, es un proceso largo, pero otra dice relación con que en el intertanto que unos se van formando hay otros que van jubilando y se retiran.

Entonces, si tenemos en varios años 125 oficiales, uno se pregunta: ¿Y en esos años cuántos se retiraron? Yo entiendo que al confeccionar este

proyecto se tuvo en cuenta eso, de tal manera que haya cierta armonía entre los nuevos oficiales que se están formando y se están incorporando y los otros oficiales que llegaron a un momento de sus vidas en que deben retirarse.

La señora ministra me hace gestos en el sentido de que efectivamente eso se tuvo en cuenta, y entonces, claro, eso me tranquiliza un poco más, aunque entiendo que con las nuevas competencias y responsabilidades que le hemos dado a la Armada en los recientes textos legales que hemos aprobado, y considerando todo lo relativo a nuestro mar, por la gran riqueza que representa para Chile, espero que este proyecto, que es positivo, satisfaga los objetivos estratégicos de la Armada, dadas las altas atribuciones que tiene en nuestra institucionalidad.

Por eso, Presidente, voy a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Huenchumilla.

Ofrecemos la palabra al senador don Gustavo Sanhueza, y luego al senador don Juan Ignacio Latorre.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la ministra.

Sin duda, este era un gran desafío. Cuando hablamos de seguridad, una parte importante de ella es la protección de nuestro litoral, que tiene que ver muchas veces con el ingreso de sustancias prohibidas y de personas, pero también con el cuidado de nuestro medioambiente.

En ese sentido, aprovecho, por su intermedio, Presidente, de hacerle una solicitud a la ministra: hoy día la región

de Ñuble no tiene alcaldía de puerto, hay una dependencia de la región del Biobío aún. Es más, hace poco la Subsecretaría de Pesca también nos pasó por encima. Pero no voy a entrar en esa discusión. Lo que queremos es poder agilizar un trámite que estamos haciendo en el Ministerio de Bienes Nacionales. Hay terrenos suficientes para traspasarle algunos de ellos a la Armada, de manera que se pueda instalar una alcaldía de puerto.

Esto yo lo conversé con el almirante De la Maza. Hay disposición de la Armada para realizar la construcción que se requiere, está conversado con el gobierno regional para tener los recursos que permitan su construcción, pero falta concretar ese importante traspaso de los terrenos para que efectivamente la región de Ñuble pueda tener una alcaldía de puerto. Ello implica, y es lo que lo une con este proyecto, una destinación de personal de la Armada para poder salvaguardar la costa de la región de Ñuble.

Además, esa zona tiene algo muy importante: un santuario de la naturaleza, que se denomina "la lobería", que es un atractivo turístico muy significativo de nuestra región, respecto del cual muchas veces hay denuncias de que no se estaría respetando la milla que lo circunscribe, que es la de protección.

Entonces, en ese sentido, para nosotros es tremendamente importante que podamos contar con una alcaldía de puerto, para lo cual, como es obvio, vamos a necesitar personal de la Armada.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Me ha pedido la palabra la señora ministra, pero tenemos inscrito al se-

nador Latorre, luego a la senadora Isabel Allende. Así que, con posterioridad a sus intervenciones, si le parece, le ofreceremos la palabra, ministra.

Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Bueno, por su intermedio, saludo obviamente a la ministra, y felicito este proyecto. Al menos acá, desde la región de Valparaíso, en el borde costero, en la provincia de San Antonio, especialmente, pero también en otras comunas, es una demanda bien sentida la necesidad de aumentar la dotación, en este caso en 125 oficiales, por un período de tres años. Creo que es una buena noticia.

Además, el proyecto de ley tiene un costo total de 4.873 millones de pesos, pero una parte del financiamiento es con cargo al presupuesto de la Armada y otra parte, al Tesoro Público. Por tanto, se requerirán 3.053 millones de pesos de mayor aporte fiscal, lo cual da cuenta también de la necesidad de recaudar más recursos permanentes, y ahí entra el necesario pacto fiscal también para los temas de seguridad, puesto que hay necesidades sociales y de seguridad.

Son fundamentales las labores y las funciones que cumple el personal de la Armada en el litoral: administración, seguridad, policía marítima, vigilancia, fiscalización, inspección; preservación del medioambiente marino, de las áreas protegidas y de los océanos, entre otras, que demandan personal con capacidades profesionales especializadas en estas materias. También en períodos estivales, en el que llegan muchos turistas a la región de Valparaíso, resulta relevante el complemento de la policía marítima para las labores de seguridad en las

playas. Y agregaría -algo se ha mencionado anteriormente- el combate al crimen organizado y al narcotráfico, en términos de la colaboración con la investigación policial, por ejemplo, en los puertos o en las zonas marítimas, cuando se traslada carga, mercancías ilegales, etcétera.

Por lo tanto, esta nos parece una muy buena noticia. Obviamente, voy a votar a favor del proyecto que aumenta la planta de oficiales de la Armada, en el escalafón del Litoral, y espero que cuente con un apoyo transversal, tal como ocurrió en las Comisiones de Defensa y de Hacienda.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Latorre.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque, por un lado, creo que el proyecto de ley es bastante simple y, por otro, todos estamos conscientes de la necesidad de personal que existe en la Armada y del apoyo transversal que le hemos entregado a esta iniciativa, porque claramente se requiere aumentar la planta de oficiales.

Cada día, y enhorabuena, la Armada debe cumplir funciones de seguridad, que desde luego son muy importantes, y de fiscalización. Hay que hacerse cargo de la pesca ilegal que muchas veces se produce en altamar, más allá de nuestra zona de protección de 200 millas. Y también debe atender otros temas que nos interesan mucho.

Aprovecho de señalar algo que considero muy importante, y espero que tengamos éxito, si se aprueba: Chile está postulando hoy día para ser sede

de la Secretaría del Tratado de Alta Mar. Esto significaría que por primera vez habría protección más allá de las 200 millas, en alta mar, para todo lo relacionado con la biodiversidad. Si hay algo que caracteriza a nuestro país, es que tempranamente ha buscado la protección de los mares y su biodiversidad.

No cabe ninguna duda de que el proyecto es muy importante, porque va a servir precisamente para que la Armada cumpla esas diversas funciones. No solo realiza labores de seguridad y fiscalización; también atiende al cuidado del medioambiente y a la protección de nuestros mares, lamentablemente cada día más contaminados.

Ojalá nos vaya bien con la postulación a esa secretaría, que quedaría radicada en Valparaíso, lo que sería una señal muy potente y necesaria, ya que es un lugar que no solo mira al mar, sino desde el cual siempre hemos estado preocupados por cómo protegerlo.

Me parece importante señalar que en el proyecto se habla de “plazas”, no de personas. Y estamos hablando de una implementación gradual en tres años: en el primero serían 33 plazas; en el segundo, 36, y en el tercero, 56. Se va a hacer de esa manera, porque obviamente conlleva un costo.

Creo que corresponde hacer lo que he visto en esta sala -y me alegro mucho-: que todos votemos a favor de la iniciativa. Apoyar esto se hace necesario e importante, ya que cada día la Armada cumple más funciones, que tienen que ver con los desafíos que enfrentamos: cómo proteger nuestros mares y ser capaces de cuidarlos; cómo prevenir el contrabando (drogas, armas u otros elementos), que evidentemente es indeseable.

Por lo tanto, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora.

Tiene la palabra la ministra de Defensa, señora Maya Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera explicar algo, a propósito de la preocupación legítima -y me parece bien- que han planteado, por su intermedio, los senadores Coloma y Huenchumilla.

Son dos fases: el decreto supremo del año pasado permitió un incremento de 500 personas, gente de mar, y este proyecto, que aumenta la planta de oficiales en el escalafón del Litoral, permitirá contar con 125 nuevas patrullas, lo cual es muy importante. Cada una de ellas estará compuesta por un oficial y cuatro funcionarios que son gente de mar. Entonces, creo que es importante ver esto en su globalidad.

El proyecto es superpotente porque, concretamente, significa contar con 125 patrullas más para la Armada. Esto lo hemos trabajado directamente con el almirante De la Maza; de ahí su importancia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministra.

Han solicitado la palabra los senadores José Miguel Durana y Alejandro Kusanovic.

En ese orden les ofrecemos la palabra.

Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Las labores que desempeña la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante son fundamentales, principalmente en el control del

narcotráfico, la llegada de migrantes y la situación particular que vive la zona norte de nuestro país. Es por ello que estas funciones son claves y deben ser fortalecidas.

Me parece muy bien que hoy en el Parlamento estemos apoyando el proyecto, debido al aumento de estas operaciones.

Esta tarea es urgente, dada la realidad que enfrentamos ante al crimen organizado. El control del borde costero de Chile, de sus puertos y de las fronteras marítimas debe ser fortalecido, al igual que el de la zona económica exclusiva de pesca, que muchas veces es invadida no solo por personas o barcos extranjeros, sino también por pescadores de la zona sur del país, quienes se van a la zona norte a tratar de competir deslealmente con nuestros pescadores.

Asimismo, las labores de policía marítima deben estar acompañadas por reglas claras sobre el uso de la fuerza y un decidido apoyo en general para el cumplimiento de sus objetivos.

El control del borde costero de Chile, sus puertos y fronteras marítimas son parte de las tareas encomendadas a la Armada. Por lo tanto, dotar a dicha institución hoy día con mayor personal y profesionales, además de salvaguardar la vida humana en el mar, implica resguardar el medioambiente marino en nuestras costas y, en general, los intereses marítimos nacionales.

Voto a favor del proyecto, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Tiene la palabra el senador don Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Señora ministra, la verdad es que

me parece espectacular dotar de mayores recursos humanos, sobre todo a la Directemar, que es la policía marítima. Pero tenemos muchos temas pendientes.

Creo que esa policía marítima, que está a cargo de la Armada, debe modernizarse en algún momento. Tenemos que crear la figura del guardacostas o una prefectura naval, como en otros países. La policía marítima debe ser una organización independiente de las Fuerzas Armadas. Y esta debería ser una posición única. Yo sé que hay muchos a quienes no les agrada este tema, pero es real. Tenemos que avanzar hacia el desarrollo de una policía marítima moderna, eficiente y totalmente profesionalizada, como la que existe en los países desarrollados.

No debemos mezclar la marina de guerra con la policía marítima. Tarde o temprano hay que separarlas. Algunos dicen que es muy costoso, que esto, que lo otro. Pero es lo correcto y hacia allá debemos ir avanzando.

Creo que es superimportante tener una policía marítima de primer nivel que actúe, sobre todo, en contra de los tipos de cosas que ocurren hoy día en este país.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Kusanovic.

No hay más senadoras ni senadores inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soría, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado cuatro pareos: del senador Espinoza con el senador Galilea; de la senadora Vodanovic con la senadora Núñez; del senador Macaya con el senador Araya, y del senador Castro (don Juan Luis) con el senador Prohens.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto que modifica la planta de oficiales de la Armada, en el escalafón del Litoral.

Muchas gracias, señora ministra, por habernos acompañado.

La señora FERNÁNDEZ (ministra de Defensa Nacional).- Gracias a ustedes, como siempre.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le damos la bienvenida al señor ministro de Energía y pasamos al siguiente punto de la tabla.

MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria (boletín 16.576-08). Corresponde el debate de las enmiendas introducidas por la Cámara de Di-

putados.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.576-08.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al señor Secretario para que nos dé la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Como ya se señaló, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria.

Esta iniciativa comenzó su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de dos artículos permanentes y siete disposiciones transitorias, mediante las cuales introduce modificaciones en la Ley General de Servicios Eléctricos y en la ley N° 21.472, que crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios. Lo anterior, con el propósito de estabilizar y normalizar gradualmente las tarifas eléctricas, pagar la deuda existente y otorgar un subsidio a los más vulnerables.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones, las que recayeron en las siguientes normas de la iniciativa:

-En el artículo 1, que mediante dos numerales introduce modificaciones en la Ley General de Servicios Eléctricos, la Cámara ha incorporado, en el número 2, un literal f), nuevo, que agrega un inciso final en el artículo

212-14, relativo a las auditorías externas anuales que arrojan que el Fondo cuenta con excedentes en cuanto a la destinación de los mismos. Esta enmienda se encuentra en las páginas 6 y 7 del comparado que sus señorías tienen a su disposición.

-En el artículo 2, que mediante once numerales introduce modificaciones a la ley 21.472, que crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, ha incorporado un número 8, nuevo, que agrega un inciso final en el artículo 10, relativo a la destinación de los fondos remanentes una vez efectuados los pagos a los portadores de documentos de pago.

-En el mismo artículo 2, ha eliminado el numeral 10, el cual mediante tres literales modificaba el artículo 15 de la ley, relativo a la opción de los clientes sometidos a la regulación de precios, de cambiar el régimen de precios libres.

-En el artículo sexto transitorio, ha incorporado los incisos tercero y cuarto, nuevos, referidos, respectivamente, a la aplicación de subsidio transitorio al pago de consumo de energía eléctrica para usuarios residenciales y a la remisión trimestral por parte del Ministerio de Energía y de la Tesorería General de la República a las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía de ambas cámaras del Congreso Nacional de información relativa a la recaudación en el período del Fondo de Estabilización. Se encuentra en la página 37 del comparado.

-En el artículo séptimo transitorio, ha incorporado un inciso segundo, nuevo, conforme al cual en los procesos de

fijación de precios de nudo promedio en aquellas comunas reconocidas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad a través de un acuerdo especial como “zonas en transición”, se aplicará un descuento del 40 por ciento a la componente de energía de dicho precio. Se encuentra en la página 40 del comparado.

-Por último, ha incorporado un artículo octavo transitorio, nuevo. Esta norma dispone la constitución de una mesa técnica asesora que durará cuatro meses y que tendrá por objeto evaluar otras fuentes de financiamiento a efectos de aumentar el monto anual del subsidio transitorio a que se refiere el artículo sexto transitorio, así como otras políticas destinadas a disminuir el alza de la tarifa eléctrica para los clientes regulados. Asimismo, se establece la composición de este comité. Esto se encuentra en las páginas 41 y 42 del comparado.

El Senado debe pronunciarse respecto a las enmiendas efectuadas por la cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Señor ministro, ¿desea intervenir?

Tiene la palabra el señor ministro Diego Pardow.

El señor PARDOW (ministro de Energía).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a las señoras y los senadores presentes en esta sesión.

Recordarán sus señorías que aprobaron por 32 votos a favor este proyecto de ley hace algunas semanas. Posteriormente, comenzó su tramitación en la Cámara de Diputados como cámara revisora.

Esta iniciativa se originó en un grupo de trabajo que comenzó a funcionar a finales del año pasado en la Comisión de Minería y Energía del Senado; por lo tanto, esta es su cámara de origen.

Durante la tramitación en la Cámara de Diputados se hicieron seis enmiendas, ninguna de las cuales afecta al grueso del proyecto.

En primer lugar, se propone modificar la manera de reportar la información sobre la auditoría financiera del Fondo, cambiando de un reporte semestral a uno trimestral.

Por otro lado, se establece un mecanismo de reconocimiento a la generación territorial para lo que se denominan “zonas de transición”.

Además, se incorpora una mesa técnica, que se constituirá dentro de los treinta días seguidos a la publicación de la ley, con una duración de cuatro meses, y cuyo objeto es evaluar otras fuentes de financiamiento para aumentar el monto anual del subsidio y otras políticas destinadas a disminuir el alza de la tarifa eléctrica a clientes regulados. Dicha instancia contará con representantes de las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y el Senado. La idea es construir consensos de la misma manera que se hizo en la mesa que dio origen a este proyecto.

Durante la tramitación en la Comisión de Hacienda se determinó establecer una enmienda relativa al destino de los potenciales excedentes del Fondo de Estabilización de Tarifas,

que sucedería en el caso eventual de que existieran durante su vigencia, y cómo tendrían que destinarse; es una regla, si se quiere, subsidiaria a las de funcionamiento que ya habían sido establecidas. Recordemos que este fondo estará en vigencia hasta el 2035; por tanto, es importante que esta regla subsidiaria se haya acordado.

A su vez, se eliminó, en el artículo 2 del proyecto, el numeral 10, que disponía el tratamiento de clientes regulados que migran a libres. Hoy ese procedimiento está regulado a nivel reglamentario. El proyecto original buscaba establecerlo a nivel legislativo, pero durante la tramitación en la Cámara se estimó, y con un argumento enteramente atendible, que ello rigidizaba las reglas e impedía a un sector tan dinámico como el de los clientes libres hacer las adecuaciones necesarias que permitan introducir mayor competencia a nivel de comercialización de energía. Por tanto, quedará a nivel reglamentario, como es hoy en día.

Por último, se estableció que la aplicación del subsidio debe ser en conjunto con los decretos de PNP que fijan las nuevas tarifas. Este era un compromiso del Poder Ejecutivo y así había sido entendido de manera transversal desde el principio de la tramitación del proyecto. Lo que hace esta enmienda es, simplemente, dejarlo reflejado a nivel legal.

Esas son las únicas seis enmiendas que fueron incorporadas durante el trámite en la Cámara de Diputados como cámara revisora.

Quiero recordar que una de las ideas matrices de este proyecto era crear un subsidio para clientes vulnerables. Por primera vez en la historia vamos a

tener un subsidio en materia eléctrica para ese tipo de clientes.

A su vez, se busca reformar el Fondo de Estabilización de Tarifas de manera que las alzas que estaban pronosticadas para este próximo mes sean mitigadas de manera significativa. Vamos a enfrentar un período de alzas, por cierto, pero ahora serán graduales y progresivas, y no de la magnitud que había sido informada al momento de iniciar esta discusión.

Esos son los dos grandes pilares de esta propuesta legislativa.

Finalizo agradeciendo la veloz tramitación que ha tenido el proyecto, que ha sido aprobado aquí, en el Senado, de manera unánime, en sus distintas instancias, y en la Cámara de Diputados también, en general, por extensas mayorías.

La razón de la velocidad de su tramitación es que lo que estamos haciendo acá es establecer un plan de pago para una deuda que comienza con la estabilización de precios, en el año 2019, y que crece a razón de 3 millones de dólares al día.

Por lo tanto, la veloz tramitación que ha tenido el proyecto, que esperamos pueda ser despachado a ley el día de hoy, permite ponerle fin al aumento de esta deuda y establecer un plan de pago claro que proteja a los clientes residenciales y a las familias de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, señor ministro.

Vamos a ofrecer la palabra inmediatamente a las señoras y señores senadores.

Estamos frente a un proyecto que está en tercer trámite.

¿Habría acuerdo para abrir la vota-

ción?

Acordado.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque efectivamente nosotros ya tuvimos la discusión del proyecto tanto en general como en particular. Lo que hoy estamos votando es el tercer trámite, es decir, aquellas modificaciones que la Cámara de Diputados le introdujo al texto despachado por el Senado.

Como bien indicó el ministro, esta iniciativa es producto de un largo trabajo que comenzó a mediados del año pasado, con una mesa técnica, a raíz del proyecto de transición energética, que dividimos en dos. La parte más urgente correspondía a esta estabilización de precios, y la segunda, a la que estamos tramitando hoy día en la Comisión de Minería y Energía.

Este proyecto busca, en términos generales, tal como aquí se ha señalado, Presidente, dos cosas.

Primero, pagar una deuda producto del congelamiento de las tarifas, la cual se ha venido acumulando desde hace varios años, primero por el llamado "estallido social" y luego por la pandemia, y además porque llega un minuto en que no se puede seguir acumulando dado que puede poner en riesgo la estabilidad de algunas generadoras, particularmente las más pequeñas, y de algunas distribuidoras, básicamente las cooperativas, que son las más afectadas.

Y paralelamente, como lo anterior significa un aumento en las tarifas, que habían estado congeladas, se establece un subsidio, muy similar al que

existe con el agua potable, para ayudar en esta alza a los consumidores más vulnerables.

Las modificaciones que la Cámara de Diputados le introdujo al proyecto aprobado en general y en particular por el Senado son bastante mínimas y no afectan todo el trabajo realizado. Y en tal sentido, frente a la urgencia de que el texto se convierta en ley prontamente, vamos a votar favorablemente las enmiendas que han llegado desde la Cámara de Diputados en este tercer trámite.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora.

Se ofrece la palabra.

Continúa ofrecida la palabra.

(Luego de algunos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Sepúlveda, ¿está pidiendo la palabra?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Puede intervenir, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias.

Yo creo que estos son los proyectos que a la ciudadanía le interesan, respecto a cómo crear estos fondos. Pero, al mismo tiempo, a mí me interesa mucho la mesa técnica, que me parece que será muy importante para determinar cómo podemos encontrar otras alternativas o formas para subsidiar, o para complementar, y entender cómo hacemos para que a la ciudada-

nía, frente a todas las complicaciones económicas que tienen las familias, se le pueden disminuir estos cobros, que son permanentes y parte de su estructura de costos.

Me gustaría llamar la atención del ministro, Presidente, con relación al horario punta del agua potable rural, de los APR, que fue parte de otra ley, pero que también tiene que ver con la disminución de la facturación y el apoyo que hay que otorgar a las familias y a los sectores rurales, que son muy importantes.

Lamentablemente, todavía no se ha aplicado esa ley, y además las instrucciones que se han enviado a las cooperativas, a los APR, han sido superconfusas. Aquí tengo una carta recibida por uno de ellos, en que les dicen: "Bueno, se va a aplicar esta ley, pero al mismo tiempo no use agua en los horarios punta". ¡No la utilice! Y esos son, precisamente, los horarios donde la gente utiliza mayor agua porque viene de trabajar, etcétera.

Entonces, yo le pediría al ministro, por su intermedio, Presidente, que, tratándose de una ley tan importante, que además fue una muy buena noticia para todos y que tiene el mismo sentido del presente proyecto, buscar una fórmula, primero, para tener mayor claridad, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y los servicios sanitarios rurales. Porque al leer esta carta y atender las llamadas que recibimos de los dirigentes de los APR, la pregunta que nos hacen es: "Y bueno, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos?".

Yo me comprometí a que nos íbamos a encontrar hoy, a propósito de este proyecto, para ver la posibilidad de aclarar la situación en el mismo sentido en que lo estamos haciendo

con la actual propuesta legislativa.

Votamos a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Alejandra Sepúlveda.

Ha pedido la palabra el senador Francisco Huenchumilla.

Se la daremos enseguida.

El señor GARCÍA (Presidente).- Nos ha solicitado poder ingresar a la sala el señor subsecretario de Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo para autorizar su ingreso, que seguramente es en función del siguiente proyecto?

—**Se autoriza.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Francisco Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, a raíz de lo que se ha dicho acá, en el debate, quería hacerle una consulta al señor ministro.

Entiendo que con ocasión del estallido social se dictó una ley que estableció un subsidio para las tarifas, con la esperanza de que estas pudieran normalizarse después hacia abajo. Como eso no sucedió, se creó un fondo de estabilización y no sé si eso funcionó o no, porque entiendo que hoy día el objetivo del proyecto es establecer mecanismos que permitan la estabilización de las tarifas, y por lo tanto nuevamente existiría la posibilidad de otorgar un subsidio si es que ellas no bajan adecuadamente para los sectores más modestos.

Esa es la consulta que quería hacerle al señor ministro, cómo opera eso, porque lo hablamos a principios de ese año, después de este fondo de estabilización, y ahora estamos conversando de un nuevo subsidio. Y también bajo qué circunstancias operaría.

Gracias, Presidente; gracias, señor ministro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Huenchumilla.

Ofrezco la palabra al señor ministro Pardow, para que se refiera a la consulta.

El señor PARDOW (ministro de Energía).- Señor Presidente, efectivamente en 2019 lo que se hizo fue establecer la ley de servicios básicos, que impidió el corte por no pago y, a su vez, se congelaron las tarifas. Pero esta es la primera vez en la historia que se establece un subsidio para las tarifas eléctricas de manera similar a lo que ocurre hoy con el agua potable. Esta es la primera vez: antes no existía. Y se crea este subsidio producto del esfuerzo que se ha hecho, particularmente en esta Corporación, y en cuyo diseño participó la senadora Provoste y su equipo de manera muy destacada y, por cierto, los senadores de la Comisión de Minería y Energía. Esta es una iniciativa que históricamente habían promovido los senadores de esta comisión y, en particular, la senadora Carvajal, que me mira, recordándome, porque es verdad. Pero, repito, esta es la primera vez que se entrega este tipo de subsidio.

La mesa de trabajo a la que se hizo referencia es para encontrar nuevos mecanismos tendientes a financiar eventuales aumentos de cobertura, cuestión que resulta muy importante.

Hay que recordar que este proyecto de ley básicamente refleja una manera rápida de ponernos de acuerdo para evitar que la deuda siga creciendo. Pero a partir de ahora se abre un camino nuevo donde tenemos que encontrar otras formas de ponernos de acuerdo para permitir ampliar, eventualmente, este subsidio, ya sea en el tiempo o en su cobertura, aunque siempre bajo los principios de responsabilidad fiscal, que también han gobernado esta iniciativa. Pero, como digo, esta es la primera vez que se establece un subsidio para las tarifas eléctricas.

Respecto de la pregunta sobre la ley de APR, efectivamente, hubo una comunicación desafortunada de la Subdirección de Servicios Sanitarios, la que fue corregida al día siguiente. Como suele ocurrir en estos casos, la comunicación que genera confusión siempre genera más confusión que la que uno quiere corregir.

Lo que estamos haciendo es desplegarlos en las distintas localidades -hace poco desarrollamos un taller en la región de Valparaíso, con mucho éxito: conseguimos aclarar todas las dudas-, estando muy dispuestos a hacer lo mismo en la región del Libertador Bernardo O'Higgins cuando la senadora que la representa así lo disponga.

Cabe aclarar que esta es una ley que, con independencia de cuándo consigamos ordenar su implementación, regirá desde su publicación. Y, por lo tanto, los sistemas de agua potable rural que sean... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... desde el momento de la publicación, y el descuento tendrá que

ser retroactivo cuando finalmente sea implementado por las distribuidoras.

Pero, como digo, estamos muy dispuestos.

El mundo de las asociaciones de agua potable rural es complejo porque cada asociación tiene un pliego tarifario un poco distinto, de manera que la situación es bien casuística, bien caso a caso. Sin embargo, reitero, estamos muy dispuestos a desplegarlos en el territorio y despejar las dudas que sean necesarias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Ofrecemos la palabra a la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quisiera comenzar esta intervención destacando, como ya se ha señalado, que estamos conociendo, en el tercer trámite, las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados a esta iniciativa, las cuales tuvimos la ocasión de ratificar hoy día en la Comisión de Minería y Energía.

Como bien dijo la senadora informante, no hubo dudas y el proyecto fue aprobado por unanimidad. Y ciertamente todos estamos contestes no solo en aprobarlo ahora, sino en avanzar lo más rápido posible para que pueda salir y convertirse pronto en ley.

Quiero hacerle un recuerdo al ministro, por su intermedio, Presidente.

La verdad es que me tocó ser presidenta de la Comisión de Minería y Energía en el año 2022, cuando le planteamos -recordando también, para no quedarme en deuda, al extitular de Energía, el exministro Huepe- buscar alguna fórmula que permitiera generar un subsidio -tal cual ocurre hoy día, como bien lo decía el ministro, con el

agua potable- también en relación con la energía o la luz eléctrica, que ahora se podría mirar como un mecanismo no solo accesorio, sino absolutamente principal en todos los hogares, ya que las cuentas impactan de manera profunda en las familias más vulnerables y particularmente en las familias de sectores rurales.

En ese contexto, este proyecto aborda la posibilidad de que alrededor de un millón de familias accedan a un subsidio ¡por primera vez!, por lo cual hay que felicitar a esta gestión, a la Administración de nuestro Presidente Boric, pero en particular al Ministerio de Energía, hoy día encabezado por el ministro Pardow, y a todo su equipo -lo quiero decir muy claramente-, porque se acogió esta necesidad, que, siento yo -y permítanme la recomendación-, vino para quedarse.

Hay que pensar que hoy día esta necesidad, obviamente, es esencial en los hogares. Y por supuesto ella se está abordando mediante este mecanismo de financiamiento. No hay que olvidar que debemos buscar algún otro financiamiento que permita mantener esta política, que entiendo pública desde ahora, hacia el futuro. Y en ese contexto tenemos que estar todos comprometidos.

Solo deseo destacar enormemente este proyecto, junto con esperar que la unanimidad que tuvimos en la Comisión de Minería y Energía se pueda suscribir también aquí, en esta sala, y que prontamente, además de las condiciones de avance y mejora de las familias vulnerables, tengamos, como indica su texto, transparencia en la gestión, con una mesa técnica que esté monitoreando, visualizando el efecto de este cuerpo legal.

Sin más, Presidente, llamo a aprobar unánimemente la iniciativa. Y, por supuesto, valoro este esfuerzo, que va directamente al bolsillo de las familias más vulnerables, cuyo número no es menor a un millón de personas, chilenas y chilenos que podrán acceder hoy día a este beneficio.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-chísimas gracias, senadora Carvajal.

No tenemos más inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (34 votos favorables), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Sorria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran además seis pareos: del senador señor Espinoza con el senador señor Galilea, de la senadora señora Vodanovic con la senadora señora Núñez, del senador señor Moreira con el senador señor Lagos, del senador señor Castro González con el senador señor Prohens, de la senadora señora Gati-

ca con la senadora señora Carvajal, y del senador señor Macaya con el senador señor Araya.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que estabiliza las tarifas eléctricas, el cual, en consecuencia, completa su trámite legislativo en el Congreso Nacional y pasa a Su Excelencia el Presidente de la República para su promulgación.

**RECONOCIMIENTO DE
ACCESO A INTERNET COMO
SERVICIO PÚBLICO DE
TELECOMUNICACIONES.
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor GARCÍA (Presidente).- En seguida, corresponde tratar el informe de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15), con urgencia calificada de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.632-15.

El señor GARCÍA (Presidente).- Este proyecto contiene normas de ley orgánica constitucional. Por lo tanto, luego de que el señor Secretario haga la relación, voy a pedir la unanimidad para abrir la votación.

Señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Cabe señalar que la comisión mixta se constituyó conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República a fin de proponer la forma y modo de resolver las

divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 11.632-15.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

Esta iniciativa de ley inició su trámite en el Senado, el cual aprobó un texto con un artículo único permanente que mediante diez numerales introduce modificaciones a la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y un artículo transitorio cuyo objetivo es regular el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, fijando diversas medidas para mejorar la conectividad de la población a dicha red.

Posteriormente la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo diversas modificaciones al proyecto de ley, las cuales fueron aprobadas por el Senado en el tercer trámite constitucional, con excepción de algunas de ellas, que fueron rechazadas, dando lugar a la formación de una comisión mixta, la que, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas cámaras, y con las votaciones que se consigna en su informe, propone lo siguiente:

Respecto del artículo único, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones:

-En el número 3), que correspondía al número 2) de la honorable Cámara de Diputados, mantener la modificación introducida por el Senado, en el primer trámite constitucional, para declarar el acceso a internet como un

servicio público de telecomunicaciones.

-En el número 4), que correspondía al número 3) de la honorable Cámara de Diputados, mantener la redacción propuesta por el Senado en el primer trámite constitucional, con énfasis en la innovación del sector y en la definición de los principios. Respecto de la aplicación y desarrollo de estos principios, ello se establecerá en un instrumento denominado "Plan Nacional Digital", a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

-En el número 4), nuevo, propuesto por la honorable Cámara de Diputados, que agrega un inciso sexto al artículo 14 de la ley N° 18.168, la comisión mixta acordó incluir esta disposición en su propuesta como forma de resolver las controversias, y al efecto reemplazó su texto con el fin de modernizar y adaptar la Ley General de Telecomunicaciones a la realidad del sector, promoviendo la innovación de telecomunicaciones y la competencia al tiempo de asegurar el cumplimiento de objetivos de política pública como la cobertura, la calidad del servicio y la protección ambiental, buscando un equilibrio entre los intereses de los operadores, los usuarios y el bienestar general.

Respecto del número 5) propuesto por el Senado y suprimido por la honorable Cámara de Diputados, se propone mantener dicho numeral, contemplándolo como número 7), reemplazando el artículo 18 de la Ley General de Telecomunicaciones, para incluir la facultad de adosamiento para el despliegue en infraestructura.

Respecto del número 6) propuesto por el Senado y suprimido por la honorable Cámara de Diputados, se propo-

ne mantener dicho numeral, contemplado como número 8), sustituyendo el artículo 19 de la Ley General de Telecomunicaciones, a fin de ampliar el alcance de la norma a más tipos de servicios. Asimismo, se detallan los criterios para la declaración de imprescindibilidad del servicio y agrega la posibilidad de arbitraje en la determinación de las indemnizaciones.

Respecto del número 7), nuevo, incorporado por la honorable Cámara de Diputados, que introduce modificaciones al artículo 24 bis, se contempla como número 9), reemplazando el texto del citado artículo 24 bis para regular la relación entre concesionarios de servicio público y concesionarios de larga distancia internacional por medio del sistema multiportador. A la vez, propone establecer un mecanismo más estructurado para la aprobación y fijación de tarifas para el servicio de interconexión frente al Tribunal de la Libre Competencia.

Respecto del número 8), nuevo, incorporado por la honorable Cámara de Diputados y que se contempla como número 10), se modifica la redacción del artículo 24 ter que contiene, a fin de enfatizar la importancia del resguardo de la calidad de los servicios proporcionados a los ciudadanos, añadiendo una especificación en el sentido de que el informe debe clasificar los reclamos y detallar el tipo de incidentes.

El número 8), que correspondía al número 10) de la honorable Cámara de Diputados, se contempla como número 12), reemplazando el artículo 24 C vigente por otro, cuyo tenor literal consigna el texto despachado por el Senado más las modificaciones introducidas por la honorable Cámara de Diputados.

Respecto del número 13), nuevo, introducido por la honorable Cámara de Diputados, se contempla como número 15), manteniendo la incorporación de un artículo 26 ter nuevo, añadiendo a dicha norma la obligación de garantizar la ciberseguridad tanto de los datos de los concesionarios como de la Subsecretaría, como asimismo la obligación de entregar datos sobre calidad de servicios y gestión de incidentes como alertas y resolución de fallas.

Respecto del número 19), cuya letra a) fue rechazada por el Senado, este número, que fue incorporado por la honorable Cámara de Diputados para modificar el artículo 31 bis, se contempla como número 21), sustituyendo el citado artículo 31 bis, precisando la redacción consignada en el segundo trámite constitucional y agregando que la información entregada será protegida de conformidad a la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

Respecto del número 20), nuevo, introducido por la honorable Cámara de Diputados, que pasa a ser número 22), se reemplaza el párrafo primero del numeral 2 del artículo 36.

En los artículos transitorios la Comisión Mixta propone lo siguiente.

-Contemplar el artículo transitorio propuesto en el primer trámite constitucional como artículo primero transitorio, con el texto aprobado por el Senado.

-Agregar dos nuevas disposiciones transitorias: una consignada como artículo segundo transitorio, referida a las materias que trata el artículo 24 bis reemplazado por esta ley, y la otra, consignada como artículo tercero transitorio, que trata sobre el reglamento a que hace referencia el artículo 26 ter, incorporado por esta ley.

-En el artículo segundo transitorio, propuesto en segundo trámite constitucional en virtud del ajuste final correspondiente, este pasa a ser artículo cuarto transitorio.

Cabe hacer presente que los incisos cuarto y séptimo del artículo 18, contemplado en el número 7); los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 19, contenido en el número 8), y el inciso tercero del artículo 24 C, contemplado en el número 12), todos numerales del artículo único de la iniciativa, son normas de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación requieren de 26 votos favorables.

Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de las propuestas efectuadas por la referida comisión mixta.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por esta cámara de origen en el primer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por la cámara revisora en el segundo trámite constitucional, las enmiendas rechazadas en el tercer trámite constitucional, la proposición de la comisión mixta y el texto como quedaría de aprobarse esta propuesta.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario, por la relación.

Voy a ofrecer la palabra, pero previamente solicito la unanimidad para abrir la votación.

Este informe contiene normas de *quorum* especial, que requieren de 26 votos para ser aprobadas.

Acordado.

Se abre la votación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Senadora Pascual.

(Durante la votación).

La señora PASCUAL.- Presidente, disculpe, solo una pregunta.

¿Es una sola votación?

El señor GARCÍA (Presidente).- Así es. Una sola votación, porque es un informe de comisión mixta.

Muy bien.

Está abierta la votación y han solicitado la palabra el senador Chahuán, el senador Keitel, la senadora Órdenes y el senador Pugh.

Primero, la senadora Órdenes nos va a rendir el informe de la mixta.

Tiene la palabra, senadora.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

En representación del presidente de la comisión mixta, senador Enrique van Rysseberghe, daré cuenta del proyecto de ley que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al boletín 11.632-15.

Este proyecto de ley tiene su origen en un mensaje presentado por la ex Presidenta Michelle Bachelet Jeria en marzo de 2018, y experimentó un largo proceso legislativo en ambas cámaras, de más de seis años, hasta finalizar en el informe de la comisión mixta que hoy estamos votando.

Durante el análisis de este proyecto, la comisión mixta escuchó a diversos actores, tales como los exsubsecretarios de Telecomunicaciones, señores Atton y Huichalaf; las empresas Claro-VTR, Telefónica Movistar Chile, Entel y la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus).

Asimismo, se recibieron minutas con los planteamientos de Chiletelcos y de la empresa WOM, que se anexan

en el informe.

Entre los temas que resolvió la comisión mixta, quisiera destacar los siguientes.

Primero, entre los aspectos abordados están las modificaciones realizadas a la letra c) del artículo 3º, que clasifica los servicios de telecomunicaciones, cuestión que se definió como servicios públicos de telecomunicaciones, destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad en general en materia de conectividad. Dentro de estos servicios se incluye el acceso a internet.

En otro orden se precisa que los servicios públicos de telecomunicaciones serán regidos por principios que aseguren la adaptabilidad y sustentabilidad del sector, destacando los principios de neutralidad tecnológica; universalidad; continuidad; convergencia tecnológica; uso compartido de infraestructura física; transparencia, igualdad y eficiencia en la asignación de recursos.

Por otro lado, se abordó el tema de la aplicación y el desarrollo de tales principios, para lo cual se establecerá un instrumento denominado "Plan Nacional Digital", a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Este contendrá una serie de desarrollos que deberán ser aplicados para fomentar la innovación y el desarrollo equitativo de las telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

En tercer lugar, se acordó mantener la incorporación del artículo 26 ter, nuevo, pero añadiendo una obligación para garantizar la ciberseguridad tanto de los datos de los concesionarios como de la Subsecretaría, como asimismo la obligación de entregar datos sobre la calidad del servicio y gestión

de incidentes, como alertas y resolución de fallas.

En definitiva, la propuesta de redacción al artículo 26 ter, nuevo, refuerza la capacidad de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para monitorear y supervisar las operaciones de los concesionarios, poniendo especial énfasis en la ciberseguridad y en la gestión eficiente de la calidad del servicio y de los incidentes.

Por último, se propone una modificación al artículo 14 de la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de modernizarla a la realidad actual del sector, promoviendo la innovación y la competencia, al tiempo de asegurar el cumplimiento de objetivos de política pública como la cobertura, la calidad del servicio y la protección ambiental, buscando un equilibrio entre los intereses de los operadores, de los usuarios y el bienestar general.

Este artículo se votó por separado y, a diferencia del resto del informe, que contó con la unanimidad de los presentes, se aprobó por mayoría.

Resueltas estas divergencias, solicitamos a la Sala del Senado que apruebe el informe de la comisión mixta para que vaya a ley esta importante iniciativa, que permite reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, y así tener un Chile más equitativo, vía una mayor conectividad digital, como lo plantea el proyecto.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a la senadora Ximena Órdenes por su completo informe.

Le ofrezco la palabra al senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, honorable Sala, este proyecto representa una larga aspiración que comenzó justamente hace dos períodos presidenciales.

Me tocó ser presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones en aquel entonces, y la Presidenta Bachelet le dio impulso a este proyecto.

Tal como se mencionó en el informe, el proyecto se basa fundamentalmente en algunos principios elementales, como la neutralidad tecnológica, el cual ciertamente, yo diría, es uno de los más gravitantes cuando estamos viviendo una confrontación entre Estados Unidos y China. Frente a ello, Chile ha optado por poner el principio de neutralidad tecnológica sobre la mesa. Así se ha introducido en otros textos legales y, por supuesto, acá también se deja de manifiesto.

El segundo dice relación con la universalidad.

Es fundamental que la mayor cantidad de personas tengan acceso a internet, especialmente por las brechas que se producen o se pueden provocar eventualmente en el futuro debido a personas que viven en zonas oscuras, incluso en la región Metropolitana o en amplios sectores del país.

Es por eso que, junto con la senadora Órdenes, en su momento promovimos un proyecto que aseguraba el *roaming* automático nacional para las localidades aisladas, mediante el cual buscábamos hacernos cargo de estas materias para que la conectividad fuese uno de los principios elementales, toda vez que para las personas que no tienen acceso a la democratización de la información la falta de internet puede generar brechas relevantes.

Por otra parte, está lo referido al principio de continuidad.

El principio de continuidad de los servicios es clave para los efectos de sostener esa universalidad e ir dotando de condiciones.

Cuando uno analiza las comparativas que existen desde el punto de vista del acceso a internet, particularmente la velocidad que hoy día tiene la banda ancha en nuestro país, uno se sorprende al ver el diferencial y la delantera que hoy día tenemos con respecto al resto de los países de América Latina.

Pero este principio también dice relación con los costos. Por supuesto, siempre hay problemas que necesitamos resolver relacionados con la continuidad y la calidad del servicio.

Es por eso que en su momento promovimos otro proyecto, que ya fue publicado como ley de la república -y sería bueno saber si su reglamento ya vio la luz-, que dice relación con la interrupción de los servicios, la velocidad mínima garantizada y los descuentos que debían aplicarse en las cuentas de los usuarios. Ese proyecto también fue de nuestra autoría.

Otro tema dice relación con el uso compartido de infraestructura, que ha sido clave y que, sin lugar a dudas, se suma a los requerimientos. Se trata de la posibilidad de ir generando, por supuesto, un despliegue de la infraestructura, sin generar bosques de antenas u otros temas similares.

Y, por otra parte, la transparencia, igualdad y eficiencia en la asignación de los recursos.

Por lo tanto, yo diría que este es un proyecto bien orientado, que en estos nuevos tiempos busca asegurar que, en definitiva, las brechas provocadas

por la falta de democratización de acceso a la información finalmente no se sigan extendiendo, sino que, por el contrario, se mitiguen.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Francisco Chahuán.

Le ofrezco la palabra al senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

En el mundo hiperconectado en el que vivimos y dependiente de la tecnología, fortalecer y ampliar el acceso a internet es una tarea imprescindible para cualquier Estado.

No solo estamos hablando de la posibilidad de disminuir largas distancias para comunicarse con familiares, sino también de aprender, enseñar y salvar vidas, como ocurre con la conectividad en la salud.

En regiones como la mía, la región del Biobío, el acceso a internet no es tan fácil debido a las condiciones de aislamiento en las que se encuentran veintisiete de sus treinta y tres comunas. Y eso es clave, porque, si no hacemos esfuerzos suficientes para modificar las leyes, como lo estamos haciendo hoy, las zonas más alejadas de Chile seguirán esperando.

Señor Presidente, este proyecto está bien inspirado y va en la dirección correcta al regular el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, ya que esto nos permitirá seguir avanzando en el largo camino de disminuir la brecha digital que existe en Chile, pero, más importante aún, la brecha territorial que en esta materia tenemos dentro de las mismas regiones.

Por eso, valoro el trabajo de los parlamentarios que integraron la comisión mixta, pues creo que resolvieron adecuadamente las discrepancias entre ambas cámaras al explicar de mejor manera el principio de convergencia tecnológica y, además, algo que a mí me parece sumamente relevante: se ampliaron los objetivos del Plan Nacional Digital a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Esto nos permitirá contar con una buena política pública enfocada en las personas y un acceso a mayor conectividad, estableciendo subsidios, alianzas público-privadas y también fomentando la investigación y formación de capital humano especializado, entre otras medidas.

Por todo lo anterior, Presidente, voy a votar a favor de este informe y espero que iniciativas tan relevantes como la que nos ocupa, presentada el año 2018, no tengan que esperar tanto tiempo para ver la luz.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel.

Le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo al subsecretario de Telecomunicaciones presente en la sala, quien ha sido un actor relevante en el desarrollo digital del país. Y quiero destacarlo, porque este es un tema que probablemente no tiene una cara visible.

Estamos haciendo un esfuerzo gigantesco para ajustar el Estado a un Estado digital.

La Ley de Transformación Digital, N° 21.180, pretende en un plazo de

cinco años, al año 2027, que todas las comunas, todo el Estado, los gobiernos regionales, estén bien conectados, partiendo con el Gobierno central.

Esto requiere tres etapas.

La primera, interoperabilidad. Que esta data fluya con certeza jurídica, y para eso se requiere identidad digital, una identidad digital para asegurarnos qué personas son las que están ingresando a internet y, si son menores de edad, saberlo, pues tenemos que preocuparnos de lo que estamos haciendo.

Queremos conectar a todo Chile a internet.

Eso es maravilloso y va a presentar oportunidades fantásticas, pero trae riesgos gigantescos, si no se hace bien.

Tal como las personas circulan con un carné de identidad y los padres les retienen a los hijos la cédula hasta cierta edad, existe lo mismo en la identidad digital: se debe determinar desde qué momento los menores de edad pueden ingresar a las plataformas. Hoy la Unicef nos dice que eso ocurre a los nueve años, pero se están suplantando identidades en plataformas que exigen al mínimo trece años.

Pongo esto en contexto, porque estos son los temas de debate en la transformación de la sociedad. Lo que queremos es hacer uso de los recursos tecnológicos como un medio, pero también advertir los riesgos que existen.

Valoro que el Presidente Boric haya firmado y promulgado la nueva Ley Marco de Ciberseguridad, que fue publicada este lunes 8 de abril, porque ella va a dar todo ese espacio.

Hoy, señor Presidente, en la comisión mixta que se constituyó para re-

solver los problemas sobre protección de datos analizamos el tema de los datos personales, que son elementos esenciales para garantizar la libertad de expresión de los humanos.

Todos esos elementos vienen con internet como servicio público.

Queremos que internet llegue a todos los lugares.

Hasta el momento hay cinco comunas en todo el país a las cuales no ha llegado el proyecto de fibra óptica: tres en la región de Aysén y dos en la región de Valparaíso, específicamente Rapa Nui (Isla de Pascua) y el archipiélago de Juan Fernández.

Tenemos que darles a todas las personas la oportunidad, y para eso debemos conectarlas con fibra o con satélite y entregarles, aunque estén aisladas en lugares remotos o no dispongan de recursos económicos, los *megabits* que hoy se requieren, al igual como ocurre con el agua.

Señor Presidente, la política pública permite entregar 100 litros de agua diarios por persona; si se trata de una familia con cuatro personas, estamos hablando de 12 metros cúbicos, los cuales llegan en camiones aljibes. Y ese esfuerzo se hace porque el agua es un elemento imprescindible.

Lo mismo ha ocurrido con internet: es imprescindible, tenemos que garantizarla a todas las personas, con calidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

No sé si necesita más tiempo.

El señor PUGH.- Sí, para concluir.

Quedé trunco, me faltó la parte más importante.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Puede continuar, senador.

El señor PUGH.- Muchas gracias.

Señor Presidente, hay que reconocer que este es un esfuerzo público-privado gigantesco.

Actualmente, en base al proceso en que se hacen las asignaciones de espectro, con sistemas muy modernos, tipo concurso de belleza -la mejor propuesta se lo lleva-, la industria es capaz de llegar con cobertura hasta cierto porcentaje de personas; hasta ahí es donde alcanza el mercado. Después de ello, en todo lo que falta, debe estar el Estado.

Esta política pública existe también en la televisión satelital. El lunes pasado tuvimos acá el "apagón analógico". Se acabó la televisión análoga, pero la televisión digital tiene que ser garantizada a las personas que están en zonas extremas, con los receptores digitales.

Entonces, juntemos -y ese es el desafío, por eso valoro la presencia del subsecretario de Telecomunicaciones- el tema satelital, de los receptores, con el de internet, para así proveer a todos -tal como se señaló- de un acceso seguro a dichos servicios.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Le ofrezco la palabra a la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar que los años de pandemia nos mostraron las fuertes inequidades en materia de conectividad digital; esta condición perjudicó y puso obstáculos al desarrollo de las familias más vulnerables, especialmente en

sus posibilidades de acceder a bienes y servicios, y por supuesto, de ejercer sus derechos.

Muchas familias rurales, las de menores ingresos en las zonas urbanas tienen menos acceso a internet fija y móvil, lo que debe resolverse con los instrumentos que se detallan en este proyecto de ley.

Presidente, quiero destacar que si hay un proyecto que se hace cargo en gran parte de la brecha digital existente en Chile es este, y efectivamente estamos al debe en esa materia.

En la era de la información y la revolución tecnológica, la brecha digital, que entendemos como el déficit en el acceso, uso y apropiación cultural de las tecnologías de la información y la comunicación, a mi juicio es una de las mayores formas de exclusión de determinados grupos de la sociedad.

Señalo esto, porque si bien tenemos avances muy importantes, particularmente en Chile, en materia de desarrollo y despliegue de infraestructura, y también de acceso a internet, se corre el riesgo de seguir reproduciendo desigualdades.

Los estudios nos muestran que el acceso a internet y el terminar con la brecha digital nos imponen desafíos, sobre todo cuando hacemos el análisis desde la perspectiva de género.

Si efectuamos un estudio territorial, constataremos que las zonas rurales y aisladas efectivamente tienen una situación más compleja. Lo mismo ocurre en lo que hemos denominado como “zonas rojas” en las grandes urbes. También hay todo un tema con la edad; pero el riesgo acá no es solo quedar aislados, sino definitivamente excluidos. Por eso me parece tan relevante este proyecto de ley, pues

reconoce expresamente el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

A través del fondo de telecomunicaciones existirá la oportunidad de subsidiar la demanda, un poco en la lógica del subsidio de agua. O sea, para las familias vulnerables, para jóvenes que no tengan acceso a un plan, acá habrá la posibilidad de que avancemos en esa materia, y espero que sea una realidad prontamente.

Además, se introdujeron principios rectores de este servicio de telecomunicaciones, que ya se han nombrado: neutralidad tecnológica, universalidad, continuidad, convergencia tecnológica, entre otros.

Yo estoy muy contenta de haber participado tan activamente en este proyecto de ley, que si bien lleva seis años tramitándose, hoy día ya va a ver la luz. Creo que este es un salto significativo en pos de lo que entendemos también como derechos digitales. Esto es mucho más amplio que simplemente el acceso y uso de internet.

Por último -y le agradezco el minuto adicional, Presidente-, nosotros como Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, cuando iniciamos el trabajo con el senador Kenneth Pugh de la Estrategia de Transformación Digital: Chile Digital 2035, avanzamos en estrategias de conectividad efectiva que lanzamos hace pocos días, y hemos instalado también la mesa de habilidades digitales.

Por eso quiero destacar la labor realizada en particular también con los privados. Yo creo que esta es una tarea de país; tiene que estar dentro de la matriz de un proyecto de Chile, y ello se va a lograr con este tipo de alianzas estratégicas, para así llegar a

lo que conocemos como “brecha digital cero”.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Órdenes.

A continuación, le ofrezco la palabra a la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Saludo, por cierto, al subsecretario.

Bueno, me alegro de que, después de seis años, realmente entremos a esta materia ya de manera concreta, particular y específica para que -y así lo espero- podamos sacarla adelante. Seis años es demasiado tiempo para algo tan esencial en la actualidad, por cuanto el internet no solo hay que reconocerlo como un servicio público, sino también porque ya se ha vuelto algo esencial en nuestras vidas.

Tenemos que pensar, por ejemplo, en lo que ocurrió en la pandemia con el drama que significaba para las familias que no tenían acceso a internet; en la cantidad de meses y años en que tuvimos a los estudiantes con clases vía internet, y en aquellas localidades rurales donde no había acceso a internet.

Quiero decir, Presidente, que hasta ahora al interior del Aconcagua tenemos muchísimas comunas rurales donde realmente no hay un servicio de internet. Hoy día eso es inaceptable, porque no solo dejamos excluidas a esas personas, sino que además ellas no tienen acceso a beneficios ni a información; los niños no pueden acceder a sus estudios como corresponde, en fin. ¡De verdad quedan desconectadas! Y esto no solo ocurre en nuestro mundo rural: hay algunos servicios

de calidad muy irregular, por decirlo de alguna manera.

No es precisamente el diario de mi mayor adhesión, pero sí me interesa cuando leo en *El Mercurio* las llamadas “cartas al director”, donde la gente hace sus reclamos. Es cosa de revisar la cantidad de gente que dice: “Me dejó VTR botado”; “Me dejó tal compañía botada”, para no hablar de una sola; “Me dejó esta otra”; “Quedaron de venir y no llegaron”; “Llevo tantos días desconectado”.

En verdad, es bastante necesario que seamos muy rigurosos a la hora de exigirles a las concesionarias o a las empresas de telecomunicaciones, que están obligadas a dar cobertura en esas áreas de concesión, que hagan ello de forma continua y con buena calidad; que en caso de presentarse algún problema concurren con rapidez a resolverlo; y que, además, procedan a efectuar los descuentos o indemnizaciones que correspondan. Porque muchas veces hemos escuchado que los servicios de telecomunicaciones -en algunos casos, no en todos- dejan bastante que desear.

Sobre todo, quisiera hacer hincapié en cuanto a que tenemos zonas en que todavía no se accede al servicio de internet con calidad.

Me preocupa mucho la brecha digital, porque no solo es territorial, fundamentalmente en el área rural, sino también de género. Es cosa de darse cuenta de cómo hay muchas personas mayores de edad, particularmente mujeres, que están mucho más rezagadas en este ámbito.

Debería ser una política el incorporarlas, capacitarlas, darles herramientas, porque una vez más estamos comprobando lo que significa el

acceso a internet, lo que significa estar conectados, lo que significa participar colectivamente de determinados chats,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... lo que ello implica -muchas gracias, Presidente- incluso en términos de seguridad.

Tenemos el caso de las famosas alarmas comunitarias, en que la gente obviamente se comunica vía telefónica, a través de la alarma colectiva.

Es más, se ha estado viendo -esto es muy discutible- la efectividad que tuvieron con ocasión de los dramáticos incendios que ocurrieron durante el verano pasado; pero es por medio del teléfono que se recibe la alarma, que ni más ni menos indica que hay un incendio o que sucede algo tan grave como para que sea necesario evacuar el lugar.

Entonces, el acceso a internet se hace cada día más necesario en nuestra vida cotidiana, no solo en educación, como dije, sino también en seguridad, en prácticamente todas las áreas de la vida y en el acceso a beneficios.

Cada día más vemos que se dice: "Mire, para poder acceder a este fondo, a este concurso, usted tiene que conectarse y llenar este formulario en línea". O que eso debe hacerse mediante códigos QR, o lo que sea.

En consecuencia, tenemos la obligación de proveer la infraestructura necesaria, donde las empresas de telecomunicaciones no llegan,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y finalmente -con esto termino, Presidente- exigir que haya mejor calidad de ese

servicio, aparte de su continuidad.

Así que yo diría que debemos avanzar aún mucho más en esa cobertura, en esos territorios, y con ello darles una respuesta a esas familias que quedan desconectadas. Pero ciertamente este es un paso adelante, y me felicito por ello.

Voto a favor.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

A continuación, le ofrecemos la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

En primer término, saludo al subsecretario: ¡bienvenido al Senado!

Hemos votado hoy varios proyectos que significan buenas noticias: por un lado, el subsidio al pago del consumo de electricidad, similar al del agua potable, que favorece a más de un millón de familias; y por el otro, un proyecto vinculado con algo que tantas veces dijimos en pandemia, pues siempre tratamos el internet como un servicio público, no siéndolo, pero ello sobre la base de las complicaciones que teníamos en momentos en que las familias debían permanecer en el interior de sus casas por el COVID.

En tal sentido, yo vengo a abogar también por los sectores rurales, porque soy una senadora que permanentemente está en contacto con esas comunidades -diría que para uno es una vocación muy muy importante- y, además, porque hay aquí una contradicción: hoy día a los niños y a las niñas de séptimo básico, en la mayoría de los sectores rurales de educación pública, les entregan su computador y el internet, pero en el lugar en que

viven, donde está su familia, no tienen la capacidad para conectarse y se ven obligados constantemente a quedarse hasta tarde en los sectores urbanos, cerca de su establecimiento educacional, para acceder a él.

Sé que ha habido muchos avances -así lo entiendo, lo cual es innegable- con relación a la conectividad; pero, por intermedio de la Mesa, quiero decirle al subsecretario que ello siempre se ha hecho respecto de los mismos, y no ha habido innovación sobre el particular.

Hace algún tiempo le planteamos a un subsecretario la posibilidad de incorporar a otros actores en materia de acceso a internet que llegaran, como capilares en el cuerpo, a actores privados. Recuerdo que propusimos a los APR, sistemas de agua potable rural, que, por ejemplo, tienen la torre -no es necesario hacer otra, pues cuentan con ella-, tienen los clientes y tienen la forma de cobrar a través del agua potable. En verdad, había un grupo importante de APR que quería hacer esto, ¡pero el portazo que tuvimos en el ministerio en aquellos años fue increíble!

Entonces, no sé si lo que se propone nos permitirá innovar, porque aquello salía a la mitad del costo que debían pagar las familias que ya tenían contratado internet con una empresa común, y, además, llegaba a sectores que para nosotros eran muy muy importantes.

Esta es una buena noticia: ¡fantástico! Pero yo le pregunto al subsecretario cómo vamos a llegar a los rincones más pobres de nuestro territorio; y estoy pensando en el secano costero, en los sectores rurales, donde tenemos 30 por ciento de pobreza y, también,

analfabetismo digital.

Me gustaría saber cuál es la planificación (quizá porque no integro la comisión no la conozco; pero sería bueno compartir esto en la sala) que ustedes tienen en esta materia, y si es factible incorporar a otros actores. Ojalá fuéramos innovadores y dijéramos: “¿Sabe? Aquí están los APR, busquemos la fórmula: pueden cobrar”.

Esto ya se hace: por ejemplo, el APR que hay en Requegua; la cooperativa Coopeumo.

Hay que buscar una fórmula para hacer que el servicio sea más barato y que llegue efectivamente a los sectores rurales mucho más rápido.

Eso es todo, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Le ofrezco la palabra a la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Yo quiero comenzar, como es de rigor hacerlo, saludando al subsecretario de Telecomunicaciones, don Claudio Araya.

En esta instancia, a la luz de esta sesión, creo que hay dos elementos muy básicos que a veces olvidamos y respecto de los cuales a lo mejor se genera poca información, pero que resultan trascendentales en la vida de las personas: me refiero a la factibilidad de comunicarse y a poder saltar la brecha de incomunicación, que es tan dura.

Por eso concuerdo mucho con la senadora Alejandra Sepúlveda, a propósito de lo que ocurre en los sectores rurales. Vivimos lo catastrófico que fueron las clases *online* durante la

pandemia, o cuando ciertos sectores quedaron apagados absolutamente en materia de conectividad y marginados de la posibilidad incluso de avanzar, porque sus escuelas o sus comunidades no contaban con acceso a internet.

Por tanto, más allá de la entrega provechosa de un computador, de un *notebook*, era imposible avanzar si no teníamos efectivamente esa iluminación digital.

Decía que es importante esta sesión, porque -lo señaló la senadora Órdenes- han pasado muchos años desde que ingresó este proyecto al Senado, entiendo en primer trámite, y hoy día ya estamos salvando esa larga -valga la redundancia- tramitación.

Ello, porque, al igual que en el proyecto anterior, se genera una política pública que va aparejada también de recursos.

Se crea un Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, donde habrá un subsidio al pago de las cuentas de servicios de internet a un porcentaje importantísimo de los usuarios más vulnerables de nuestro país, que han sido así catastrados a propósito del Registro Social de Hogares.

Obviamente, esta inequidad de falta de acceso a internet alcanza a un número no menor de comunas del país: específicamente a cincuenta y cinco.

Con mucha propiedad les digo que en mi región de Ñuble tenemos en muchas comunas sectores apartados y rurales que son el corazón de ellas y que se ven imposibilitados de acceder a internet.

Las cifras son duras.

De acuerdo a un estudio del año 2023, el 6 por ciento de los hogares en Chile no tiene acceso a internet. Esto

equivale a más o menos cuatrocientas mil familias, cuatrocientos mil hogares, cuya posibilidad de integración digital es lejana.

Ya lo decíamos: las inequidades que se produjeron y que afectaron profundamente en la pandemia serán cubiertas con esto.

Esperamos todos que haya un trabajo proactivo no solo en el relato, sino también en materia de conocimiento en cuanto a la posibilidad de acceso digital de las distintas comunidades con esta nueva herramienta legal. Y para eso la subsecretaría de Telecomunicaciones, no me cabe duda, va a estar a la altura.

Sin embargo, hay además una anomalía institucional que planteamos en algún minuto y que tiene que ver con atender lo relativo al perfeccionamiento de facultades de definición de políticas y facultades fiscalizadoras que posibiliten un mayor avance en la materia.

Entonces, más allá de lo que actualmente realiza la subsecretaría de Telecomunicaciones, que es bastante, pues debe lidiar con las comunicaciones a todo evento y con una diversidad que aumenta día tras día, debemos ver cómo generamos y fortalecemos la institucionalidad a través de la probable y necesaria -y es ahí donde hay que poner el énfasis- creación de una Superintendencia de Telecomunicaciones.

Me parece que debemos abordar esto de manera general, pero también con elementos institucionales que permitan avanzar, diagnosticar y, sobre todo, poner como prioridad el acceso a internet. Porque resolver lo relativo a la inequidad digital, estableciendo la factibilidad de conectarse y de ac-

ceder a las nuevas tecnologías es un imperativo al cual como país no debemos renunciar.

Había anunciado que estaba pareada desde las seis, pero como se abrió la votación antes de esa hora marqué mi voto a favor.

Felicito a los colegas por este proyecto, instando a avanzar también en una institucionalidad mayor. Valoro el desafío que hoy tiene también la subsecretaría, y felicito al subsecretario Claudio Araya.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Loreto Carvajal.

Como se trata de normas de *quorum* especial, no hay inconveniente alguno para que pueda votar.

Finalmente, como ha habido consultas y se han planteado inquietudes, si hay acuerdo de la Sala, le ofreceré la palabra al subsecretario de Telecomunicaciones, don Claudio Araya, para que las pueda abordar.

¿Les parece a sus señorías?

Así se acuerda.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor ARAYA (subsecretario de Telecomunicaciones).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las senadoras y a los senadores presentes. Quiero agradecerles el apoyo que han expresado respecto de este proyecto.

Efectivamente, a una iniciativa que se tramita durante seis años uno termina tomándole cariño, porque las múltiples discusiones que hemos tenido tanto en la Cámara como en el Senado nos han permitido perfeccionarla e ir corrigiendo eventuales fisuras.

Lo que viene ahora es la etapa de

los desafíos. Y en los desafíos, a propósito de lo que señalaba recién la senadora Sepúlveda, nosotros dejamos establecidas en el proyecto de ley -y la comisión mixta así lo sancionó- las comunidades de usuarios, que son organizaciones que pueden autoabastecerse de internet. Y en ese tipo de organizaciones caben los APR, así como las cooperativas eléctricas.

Respecto de lo anterior, solo existe una salvedad de tipo sanitario: hay una norma que impide instalar antenas en las copas de agua. Resuelta esa salvedad, las cooperativas de agua potable pueden autoabastecerse de internet, lo que constituye una muy buena solución para reducir los costos.

Lo que uno escucha normalmente en los medios es que hay cuatro o a lo más cinco empresas de telecomunicaciones, y se piensa que ese es el ecosistema. Y es un poco sorprendente, pero hoy en Chile operan alrededor de doscientos cincuenta proveedores de internet. Muchos de ellos, de nicho, en ciudades chicas, que ofrecen un buen servicio porque conocen a los vecinos y saben lo que están haciendo.

Entonces, hay un ecosistema que es fuerte y lo que nos falta es ir a resolver estos bolsones de sombra de los que hablaba el senador Pugh hace un rato.

Tenemos zonas a las cuales no llegan los servicios, pero no porque no haya gente interesada. En algunos casos, en las que llamamos las "zonas rojas", ello se debe a temas de seguridad: las empresas no entran a dar servicio. Y ahí una comunidad de usuarios de internet podría resolver el problema.

No obstante, y esto tiene que ver con la disposición de pago, el proble-

ma más grave que vemos nosotros hoy día para que haya un acceso universal a internet es una brecha de acceso y de uso, vale decir, las personas no saben para qué sirve. Según una encuesta realizada por la Subtel el año pasado, 37 por ciento de las personas no contratan internet no porque no tengan plata para hacerlo, sino porque no saben para qué les serviría, porque no le asignan valor y, por lo tanto, no gastan los recursos que tendría una conectividad. Eso tenemos que resolverlo, y solo se logra con alfabetización digital, con instalar habilidades digitales en la población que permitan que ella obtenga un provecho económico. Tener internet es más barato que no tenerlo, pero debemos convencer a las personas de que es un gasto que vale la pena.

Por lo tanto, creo que como país tenemos que hacer un esfuerzo muy grande. Pienso que deberíamos realizar una campaña nacional de alfabetización digital. Así como antaño se llevó adelante una campaña nacional de alfabetización a secas, hoy día tendríamos que repetirla para la alfabetización digital. Porque las personas que no se suban al mundo digital van a ser marginales, ya que las cosas están pasando cada vez más en el mundo virtual, y no deberíamos dejar a nadie afuera.

Finalmente, todos estos desafíos requieren un fortalecimiento institucional. La superintendencia de telecomunicaciones es un viejo anhelo. No sé si al final será una superintendencia o una agencia, pero es necesaria una gobernanza distinta para la transformación digital de la sociedad que integre todos los elementos de conectividad, de ciberseguridad, de protección

de datos personales, de habilidades digitales.

También se requiere dotar al Estado de capacidad de fiscalización. Esto, a raíz de lo que decía el senador Chahuán al principio. Tenemos una ley que garantiza la velocidad mínima de internet, por ejemplo; el reglamento está aprobado; está en rigor; se está construyendo el aplicativo. Pero nuevamente, si las personas no saben para qué sirve, nadie va a hacer las mediciones de calidad, nadie va a ir a reclamar cuando no se cumpla la calidad comprometida. Debemos internalizar estos conceptos en toda la población, no solo en aquella más educada, porque donde son más profundas las brechas es en la población con menor nivel educacional, en la ruralidad, en las mujeres mayores de sesenta años. Ahí tenemos que ir y entregar todos los conocimientos necesarios para que saquen el máximo provecho de la transformación digital de nuestra sociedad, que ya ocurrió.

Nos llevamos una tonelada de desafíos, pero estamos supercontentos, porque efectivamente esto nos va a proporcionar herramientas para que la economía digital, la sociedad digital mejoren la vida de las personas.

Muchas gracias, Presidente.

Espero que el proyecto sea aprobado.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor subsecretario de Telecomunicaciones, don Claudio Araya.

Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la comisión mixta (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y el proyecto queda despa-**

chado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

VI. INCIDENTES

El señor WALKER (Vicepresidente).- Les pido a cada uno de los comités que hagan llegar sus solicitudes de intervención.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

CONSULTAS SOBRE MEDIDAS CONTRA CRISIS ALIMENTARIA ANTE EMERGENCIA AGRÍCOLA POR DÉFICIT HÍDRICO EN REGIÓN DEL BIOBÍO. OFICIOS

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Obras Públicas, porque ha sido declarada la región del Biobío, en prácticamente sus treinta y tres comunas, zona de emergencia agrícola por déficit hídrico y sequía.

Por lo tanto, existe una situación compleja que tiene que ver con el uso del agua para el consumo humano, la producción de alimentos, los sistemas de riego de campos y de hortalizas, y las dificultades que implica su distribución.

En tal sentido, quiero saber cuáles serán las políticas que se van a aplicar, cuáles serán los mecanismos empleados, de cuántos recursos se dispone para llevar a cabo estas tareas, a fin de proteger a la población, esencialmente con centralidad en el consumo humano.

Todo ello, reitero, para evitar los riesgos de generar una crisis alimentaria debido a la falta de este vital elemento para el desarrollo agrícola.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gastón Saavedra.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿En el resto del tiempo del Comité Partido Socialista alguien hará uso de la palabra? No.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes.

La señora CARVAJAL.- ¿En Incidentes?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Así es.

Tiene la palabra la senadora Loreto Carvajal.

MEDIDAS PARA REPATRIACIÓN DE RESTOS DE JOVEN DE CABRERO FALLECIDA EN ARGENTINA Y NECESIDAD DE FONDOS PERMANENTES EN EMBAJADAS PARA ESTAS CIRCUNSTANCIAS. OFICIOS

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que es bastante lamentable lo que tengo que exponer a la sala, pero se me hace necesario, como senadora de la región de Ñuble, plantear este punto.

Básicamente, hablo de la necesidad que tienen muchas personas, y lo señalo porque hay un caso en particular, de una joven de veinticuatro años que, teniendo la posibilidad de irse a estudiar a Buenos Aires, falleció en dicha ciudad la semana pasada.

Hemos tocado todas las puertas: el consulado, la embajada y, por cierto, la Cancillería.

Pero se da una gran limitación, más allá de lo administrativo, y por ello nosotros a veces requerimos un apoyo particular, especialmente cuando se trata de jóvenes en condición vulnerable. El problema al que me refiero es a la repatriación de sus restos.

Lamentablemente, las familias deben recurrir a campañas públicas de solidaridad para generar alguna posibilidad de repatriar los restos de sus seres queridos.

Yo quiero poner sobre esta mesa, primero, que podamos ejercer acciones para repatriar los restos de una joven de Cabrero. Voy a hacer llegar los antecedentes correspondientes para no ponerlos en la palestra pública.

Pero, además, la Cancillería, a través de las embajadas de Chile en las distintas representaciones que tenemos en el mundo, podría considerar contar con fondos disponibles para repatriar restos de chilenos y chilenas que hayan fallecido en el extranjero y cuya condición sea vulnerable.

En definitiva, pido que se oficie a las entidades ya mencionadas (Cancillería y embajadas) a fin de que el Ministerio de Relaciones Exteriores aborde

esta temática, tan dolorosa y tan difícil, porque, además del dolor de las familias, se presenta la imposibilidad económica de repatriar restos de chilenos y chilenas que, por circunstancias que nadie quisiera, han fallecido en el extranjero.

Señor Presidente, solicito que se pueda derivar este planteamiento.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Loreto Carvajal.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la senadora señora Carvajal, conforme al Reglamento, con la adhesión del senador señor Chahuán.

El señor WALKER (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra. Nadie intervendrá.

En el turno del Partido Evópoli e Independiente, ofrezco la palabra. Nadie hará uso de ella.

En el tiempo del Partido Comunista, ofrezco la palabra. Nadie va a intervenir.

En el tiempo del Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, ofrezco la palabra. Nadie intervendrá.

Le pido al senador Chahuán que pueda presidir un minuto.

El señor CHAHUÁN.- Okay.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el senador señor Chahuán).

El señor CHAHUÁN (Presidente accidental).- En el tiempo del Partido Demócratas Chile, ofrezco la palabra.

Senador Matías Walker, tiene la palabra.

COMPROMISOS ANTE ESCASEZ HÍDRICA EN REGIÓN DE COQUIMBO. OFICIOS

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

El próximo viernes se va a desarrollar en la región de Coquimbo un nuevo encuentro convocado por el delegado presidencial, Galo Luna, con motivo de la grave escasez hídrica que afecta a las quince comunas de nuestra región.

Hoy nos hemos reunido con quien ha sido designado por la ministra de Obras Públicas como coordinador de la emergencia hídrica en la región de Coquimbo, el exdirector de la Dirección General de Aguas Carlos Estévez. Y también lo hicimos con el subdirector de la Dirección General de Aguas.

Hemos comprometido nuestro respaldo al proyecto -ya aprobado en general en la Comisión de Recursos Hídricos, y también en la Cámara de Diputados, bajo el liderazgo del presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, el diputado de Demócratas Víctor Pino- que permite que se utilice el agua de los embalses también para el consumo humano y así evitar una catástrofe sanitaria, particularmente en la comuna de Ovalle, que significaría que la capital de la provincia de Limarí se quedara sin suministro de agua potable para el consumo humano.

Pero, además de ello, hemos pedido también el compromiso para la construcción de plantas desaladoras multipropósito y, en este sentido, una licitación en el segundo semestre de este año que incorpore no solo una planta desaladora multipropósito cuya principal función, por supuesto, será abastecer el consumo humano en la provincia de Elqui, para la conurba-

ción de La Serena y Coquimbo, sino también para que se pueda incluir una planta desaladora multipropósito para las otras provincias, especialmente la de Limarí, que hoy día es el epicentro de la sequía, particularmente por la situación del embalse La Paloma, que actualmente registra solo un 1,8 por ciento de su capacidad, y para qué decir del embalse Cogotí, hoy día con un 0 por ciento de capacidad.

Necesitamos ese compromiso de mediano y largo plazo del Gobierno, del ministro de Agricultura y también de la Comisión Nacional de Riego para asegurar los recursos que requerimos para los agricultores de la región de Coquimbo, que están enfrentando el avance del desierto, las consecuencias del cambio climático. Tenemos que asumir eso como una tarea de Estado.

Le pido, en consecuencia, que se envíen dichos oficios a la ministra de Obras Públicas y también al ministro de Agricultura, Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Partido Revolución Democrática. Nadie intervendrá.

En el tiempo del Comité Partido Republicano, ofrezco la palabra. Ningún senador intervendrá.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Chahuán, por reemplazarme.

En el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, y hasta por trece minutos, le ofrezco la palabra al senador Francisco Chahuán.

AMENAZA DE MUERTE A CONCEJALA DE TEMUCO CLAUDIA PEÑAILILLO. OFICIOS

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable sala, pido que se oficie al general director de Carabineros y al director general de Investigaciones debido a la situación que afecta a la concejala Claudia Peñailillo, de la comuna de Temuco, quien fue amenazada de muerte el 28 de marzo del presente año: recibió una amenaza seria a través de sus redes sociales, donde se adjunta una fotografía del frontis de su domicilio particular.

Hemos pedido que se envíen estos oficios para iniciar las investigaciones correspondientes. Ella ha hecho una denuncia formal directamente al Ministerio Público el 2 de abril del año en curso. Estamos preocupados por la seguridad de la concejala Claudia Peñailillo, por lo que esperamos que se tomen todos y cada uno de los resguardos para su seguridad personal.

Por tanto, en la primera de las intervenciones, pido que se envíen estos oficios, tanto al general director de Carabineros como al director general de Investigaciones.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

INFORMACIÓN SOBRE INVERSIÓN DE RECURSOS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA TRAS MEGAINCENDIO. OFICIOS

El señor CHAHUÁN.- En segundo lugar, pido que se oficie a las ministras de Desarrollo Social y secretaria general de Gobierno respecto al monto de

los recursos invertidos en la emergencia en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, provocada por el megaincendio del 2 de febrero.

La idea es que haya un desglose de cada uno de los recursos invertidos.

El Presidente señaló en la Moneda, hace un par de días, que se habían recibido también dineros desde el extranjero.

En tal sentido, se solicita que se rinda cuenta respecto de cada uno de los recursos invertidos como también en cuanto a si se ha cumplido o no con la meta autoimpuesta de cuatrocientas viviendas de emergencia construidas semanalmente.

En ese contexto, pedimos la rendición de cuenta de los dineros y que, a la vez, se nos pueda desglosar la información acerca de cada una de las viviendas que se han construido en las zonas afectadas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

UBICACIÓN DE NUEVOS HOSPITALES VAN BUREN DE VALPARAÍSO Y BIPROVINCIAL SAN FELIPE-LOS ANDES. OFICIO

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, en un tercer oficio, quisiera que se oficiara al Ministerio de Salud respecto de la elección por parte de dicha cartera de la eventual ubicación del nuevo hospital Van Buren de Valparaíso.

Efectivamente, ha concluido el informe de prefactibilidad y se barajan tres eventuales lugares donde podría construirse el nuevo hospital Van Buren.

Sería útil conocer los tiempos que el Ministerio plantea invertir los recursos necesarios para avanzar en ese estudio de prefactibilidad, como también saber cuál será, finalmente, el lugar de construcción de ese nuevo hospital.

Planteo la misma inquietud acerca del hospital biprovincial San Felipe-Los Andes, que se encuentra en igual condición. Se estaba solicitando apurar el tranco para un informe de prefactibilidad respecto de la ubicación de este nuevo centro. A la vez, se ha hecho presente la necesidad de que ese nuevo hospital no termine con el funcionamiento de los actuales hospitales, tanto de Los Andes como de San Felipe.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DE CONCESIÓN DE PUERTO
TERRESTRE DE LOS ANDES.
OFICIOS**

El señor CHAHUÁN.- También pido que se envíe un oficio al subsecretario del Interior, a la directora general de Aduanas, a la subsecretaria de Hacienda y a la subsecretaria de Relaciones Exteriores, a fin de recabar antecedentes sobre la solicitud que hemos formulado para ampliar la concesión del puerto terrestre de Los Andes, lo cual resulta muy importante debido al colapso vial que se produce, principalmente en el trayecto desde y hacia el paso Los Libertadores.

Reitero que hemos solicitado la ampliación de la concesión, a los efectos de que pudiera incorporarse la creación de estacionamientos para los camiones en tránsito, aliviando así su impacto vial tanto en la comuna de Los

Andes como en la comuna de San Felipe.

Hemos recibido una respuesta favorable, en principio, y quiero agradecer aquello, que se expresó después de un largo periplo de dos años, pero nos gustaría que eso se consignara por escrito, más allá de las declaraciones de los subsecretarios que he mencionado.

Además, quiero agradecer la pronta gestión del subsecretario del Interior ante esta situación.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**LLAMADO A CONSULTA A
EMBAJADOR DE CHILE EN
CARACAS POR SITUACIÓN
DE OPOSICIÓN VENEZOLANA
Y SOLICITUD DE CONDENA
A DECLARACIONES DE
CANCILLER VENEZOLANO.
OFICIO**

El señor CHAHUÁN.- Asimismo, solicito que se remita un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de pedir que se haga, por una parte, un llamado a consulta al embajador de Chile en Caracas ante la situación que hoy día está sufriendo la oposición venezolana, y particularmente ante la imposibilidad que tiene María Corina Machado, quien ganó las elecciones primarias, de inscribirse en los comicios presidenciales de dicho país.

No solamente queremos solidarizar con María Corina Machado y con toda la oposición venezolana, sino que también queremos manifestar que estamos frente a una situación donde la dictadura ha fortalecido su posición a través de la llamada circular "antifas-

cista”, con la cual se pretende impedir la inscripción de candidatos de oposición y así desarrollar una elección presidencial con candidato único.

Sin lugar a dudas, creemos que nuestra Cancillería debiera iniciar acciones que no solamente consideren el llamado a consulta de nuestro embajador, sino además con gestionar ante la Organización de Estados Americanos.

En segundo lugar, que aquellas acciones nos permitan también reprochar las declaraciones del canciller venezolano, quien ha señalado, mofándose de nuestras autoridades, que el Tren de Aragua no existiría y que sería un invento y una narrativa chilena. Creemos que con sus palabras le falta el respeto a Chile. Son declaraciones inaceptables que, por supuesto, debieran ser condenadas por parte de las autoridades de nuestro país.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

**CONDENA A VIOLACIÓN
DE INMUNIDAD DE RECINTO
DE EMBAJADA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN REPÚBLICA DEL ECUADOR.
OFICIO**

El señor CHAHUÁN.- También pido oficiar a la Cancillería -y acaba de llegar el actual presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza-, con el objetivo de que se manifieste nuestra disconformidad y nuestra condena a la acción que violó la inmunidad de la misión diplomática de México en Ecuador.

En tal sentido, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ha encabezado un proyecto de acuerdo, que suscribimos sus miembros, para

que el Gobierno chileno pueda apoyar las acciones encaminadas a manifestar que no vamos a permanecer indiferentes frente a la violación de la indemnidad de una misión diplomática, porque aquello puede significar un peligroso precedente en las relaciones internacionales.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

**PREOCUPACIÓN ANTE
ÚLTIMAS DECLARACIONES
DE PRESIDENTE DE ARGENTINA.
OFICIO**

El señor CHAHUÁN.- También solicito oficiar a la Cancillería pidiendo que se clarifiquen las declaraciones del Presidente argentino, Javier Milei. Asimismo, que se inicien las consultas con el embajador de Chile en Argentina, ya que debiera entenderse, respecto a la Antártica chilena y el Estatuto Antártico, que efectivamente existe un estatuto que debiera ser conocido por las autoridades trasandinas.

En ese contexto, quiero manifestar nuestra preocupación por las últimas declaraciones del Presidente Javier Milei.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

**ACCIONES DEL GOBIERNO
ANTE ORGANISMOS
INTERNACIONALES POR
EVENTUALES SANCIONES A
AUTORIDADES DE ISRAEL
Y POR OCUPACIÓN ILEGAL DE
TERRITORIO PALESTINO. OFICIO**

El señor CHAHUÁN.- Y no puedo terminar sin antes señalar que han

transcurrido seis meses de iniciado el conflicto en Gaza, donde han muerto cerca de 41 mil personas en un acto de desplazamiento forzado de más de 2 millones de palestinos a la zona de Rafah, y ahora enfrentamos una situación dramática, ya que se ha anunciado una acción militar terrestre hacia Rafah por parte del ejército israelí.

Quisiera señalar nuestra preocupación por dicha situación.

Y, en tal sentido, pido que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando que se nos informe sobre la acción que ha emprendido el Gobierno ante la Corte Penal Internacional por las eventuales sanciones a determinadas autoridades israelíes por un eventual delito de genocidio, y también cómo se han acompañado las consultas ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya respecto a la ocupación ilegal de territorio palestino.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

SITUACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CHILENOS POR CRISIS MIGRATORIA EN ZONA DE LA SELVA DEL DARIÉN. OFICIO

El señor CHAHUÁN.- Finalmente, solicito que se insista ante el defensor de la Niñez por la denuncia que hemos formulado porque diecisiete mil quinientos niños chilenos ¡diecisiete mil quinientos! han migrado desde nuestro país, según cifras de las autoridades panameñas y mexicanas, pasando por el Darién.

Nosotros hicimos una denuncia formal desde la Comisión de Derechos Humanos, porque nos parece de la

mayor gravedad que solo en el mes de enero cuatrocientos niños chilenos hayan pasado por el Darién. Y esto pareciera no importarle a nadie.

¡Estamos hablando de la vulneración grave de los derechos de niños, niñas y adolescentes!

Solo el año recién pasado, el Gobierno mexicano, a través de la Comar, la Comisión Mexicana de Apoyo al Refugio, concedió quinientos treinta y tres asilos a niños chilenos, con un promedio de edad de catorce años.

Hicimos la denuncia, se han generado seiscientas alertas consulares, ha habido niños chilenos que han quedado sin padre y sin madre en su paso por el Darién, y esta denuncia formal pareciera no importarle ni a los medios de comunicación del país ni tampoco a la opinión pública.

La denuncia está avalada por las cifras que nos entregó el Acnur y la Comar, que se encuentran certificadas. La Comar nos ha certificado los quinientos treinta y tres asilos otorgados a niños chilenos.

El argumento para la falta de interés pareciera basarse en que sus padres son haitianos, o son venezolanos, o extranjeros con parejas chilenas, ante lo cual quiero manifestar que son niños nacidos en nuestro país y que poseen la nacionalidad chilena, y debemos velar por que no se vulneren sus derechos esenciales.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor WALKER (Vicepresidente).- En el resto del tiempo asignado al Comité Partido Socialista, le ofrezco la palabra al senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente,

¿cuánto es ese tiempo?

El señor WALKER (Vicepresidente).- En principio, seis minutos...

El señor INSULZA.- Está bien. Me alcanza...

El señor WALKER (Vicepresidente).- O lo que usted necesite, senador, porque la sesión está citada hasta las 20 horas.

El señor INSULZA.- Le agradezco su gentileza, aunque voy a intentar utilizar solo esos seis minutos.

APOYO A PRESENTACIÓN ANTE CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA SOBRE PLENA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE INVOLABILIDAD DE LOS RECINTOS DIPLOMÁTICOS Y LA INMUNIDAD DE SU PERSONAL. COMUNICACIÓN

El señor INSULZA.- Señor Presidente, lo ocurrido hace algunos días en nuestra región desgraciadamente está sucediendo con alguna frecuencia. Cada vez existen más litigios, dificultades y problemas que enredan a los gobiernos.

La semana pasada, sin ir más lejos, el Presidente de Argentina usaba una entrevista en un medio internacional para calificar a un colega de terrorista y criminal y a otro de ignorante.

Al mismo tiempo, en Venezuela se cambiaba por completo el Acuerdo de Barbados, donde se prometía tener una elección democrática efectiva en ese país, lo que ha provocado problemas con Brasil y con otras naciones.

Y también existía un litigio abierto entre Ecuador y México, porque el señor Jorge Glas estaba refugiado en la embajada mexicana hacía más de tres meses y el gobierno de Ecuador había

señalado que no iba a conceder el salvoconducto, al contrario de lo ocurrido en diversas ocasiones.

Por desgracia, parece que algunas declaraciones del Presidente López Obrador que aludieron a la situación interna de Ecuador provocaron un cierto estallido: el gobierno de Quito decidió expulsar a la embajadora de México, lo que realmente parecía bastante raro, porque la diplomática no había dicho ni una sola palabra respecto de la situación interna de ese país.

La Cancillería de México optó por bajar el tono del conflicto; no hubo ni represalias. Generalmente, cuando se declara *persona non grata* a un embajador, el otro país automáticamente hace una declaración recíproca, y el gobierno mexicano no lo hizo. Por el contrario, propuso que esto se discutiera, se conversara.

Pero este era el preludio de una decisión mucho más grave. Porque al día siguiente, y violando abiertamente la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, el Gobierno del Presidente Daniel Noboa decidió allanar la embajada de México en Quito, protegida por preceptos más que centenarios, para sacar de ella al ex Vicepresidente ecuatoriano, asilado en ese recinto hacía varios meses.

Lo que no había hecho la dictadura chilena en los años setenta; lo que no había hecho el gobierno británico, cuando Julian Assange estuvo refugiado por años en la embajada ecuatoriana en Londres; lo que no había hecho el gobierno de Perú, cuando Víctor Raúl Haya de la Torre estuvo cerca de siete años en la embajada de Colombia; lo que no había hecho el gobierno argentino, cuando Juan Manuel Abal Medina estuvo seis años asilado en la

embajada de México, lo hizo el Presidente Noboa.

Y la verdad es que a mi juicio esto tiene una gravedad inmensa, porque esta no es cualquier norma: la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas es de 1961, pero la práctica diplomática, las tradiciones del respeto a la inviolabilidad de las embajadas y la inmunidad de los funcionarios diplomáticos data de siglos.

Las Convenciones de Viena son la piedra angular de las relaciones internacionales y ningún Presidente había osado, hasta ahora, dar la orden que dio el primer mandatario ecuatoriano a su policía.

Aquí no hablamos de cualquier principio o cualquier precepto, esto es esencial para la existencia misma de relaciones entre estados: la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y la inmunidad de que gozan los agentes diplomáticos son principios del derecho internacional, cuya vigencia, como dije, data de varios siglos.

Si no hubiera existido por tanto tiempo esta disposición para mantener y proteger la integridad de las sedes diplomáticas, como garantía de seguridad para los diplomáticos y como pilar esencial para la comunicación y negociación entre los países, no habría relaciones ni derecho internacional.

Esto está establecido desde hace muchos años y se ha roto una larga tradición de respeto hacia las misiones diplomáticas. Actos como el descrito podrían poner en peligro la estabilidad y la paz en la región.

En su intento por explicar lo inaceptable, el Presidente Noboa aludió a las normas sobre derecho de asilo, que, efectivamente, existen, y cómo se deben tratar, pero ninguna de ellas auto-

riza a violar la inmunidad de los diplomáticos y de las sedes diplomáticas de ningún país.

Por eso es importante que se entienda que el debate suscitado por el Presidente Noboa no es esencialmente acerca del asilo, sino que sobre la inviolabilidad de la función diplomática.

Esta situación ha provocado, como sabemos, gran indignación.

Y quiero referirme brevemente, porque acabo de recibirla hoy, hace una hora, a la declaración de la Organización de los Estados Americanos, que tiene un título bien fuerte: "Intrusión de la policía ecuatoriana en la embajada de México en violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, y la institución del asilo diplomático".

No la voy a leer, por cierto, pero es importante señalar que fue aprobada en una asamblea, en la que solo había dos países ausentes de los treinta y tres que integran esa organización. Y se aprobó por 29 votos a favor, el votó en contra de Ecuador y la abstención de El Salvador; todos los demás países coincidieron en condenar esta acción y exigir reparación.

Ahora, claro, se puede exigir reparación; pero las condenas, las gestiones oficiosas, los llamados al diálogo, no parecen suficientes, porque hay una tradición que ha sido destrozada. Condenar en los términos más enérgicos la violación de la embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República del Ecuador y calificar este acto de grave violación al derecho internacional no retrocede los hechos a su situación original.

Por esa razón es que nosotros creemos que nuestro país debería contribuir a todas las acciones que se

puedan hacer. Y también pienso que es importante realizar una gestión del más alto nivel para que algún órgano incontestable del sistema internacional efectúe una declaración reponiendo las cosas en su lugar.

Por consiguiente, soy partidario de apoyar la presentación ante la Corte Internacional de Justicia, para que este órgano señale claramente la vigencia plena de los principios de inmunidad del personal diplomático y de la inviolabilidad de los recintos diplomáticos, declarando que ellos conservan su carácter universal y conminando a todos los países miembros del Sistema de Naciones Unidas a respetarlos de manera integral.

Solicito que se envíe copia de esta intervención al ministro de Relaciones Exteriores.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador José Miguel Insulza.

—**Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del senador señor Chahuán.**

El señor INSULZA.- Perdón, Presidente, me faltó decir que un grupo de veintiséis senadores hemos presentado un proyecto de acuerdo con un texto de declaración en esta línea. Y esperamos que sea aprobado la próxima semana.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Así es, se informó aquello, senador.

Esperamos que se vote el martes sobre tabla, junto con los proyectos de acuerdo que se verán ese día.

Ningún otro comité hará uso de la palabra.

Entonces, habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:52.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

